

Sesion 62.ª extraordinaria en 31 de Enero de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BESA I SANCHEZ

SUMARIO

Se aprueba el proyecto que autoriza la contratacion de las obras del alcantarillado de varias ciudades.—El señor Encina solicita que se trate inmediatamente del proyecto sobre venta i fabricacion de vinos artificiales, indicacion que queda sin efecto por oponerse a ella el señor Urzúa.—El señor Ministro de Obras Públicas solicita que se discuta de preferencia en la primera hora el proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito para construir el ferrocarril de Arica a La Paz.—El señor Valdivieso Blanco ruega al señor Ministro de Obras Públicas que envíe un ingeniero para que recorra el trazado del ferrocarril al Volcan e informe acerca de la posibilidad de atender la solicitud de los vecinos de San José de Maipo en que piden un cambio en este trazado.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Edwards don Agustin insinúa la idea de destinar por acuerdo unánime al despacho del proyecto referente al ferrocarril de Arica a La Paz la primera hora de la sesion matinal próxima.—El señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública pide que se despachen desde luego las dos partidas que quedan pendientes del presupuesto del Ministerio a su cargo.—El señor Veas hace observaciones sobre la conducta funcionaria del Intendente de Valparaiso.—Contestan al señor Veas varios señores Diputados.—El señor Corbalan hace observaciones respecto del Liceo de Niñas número 5.—Contesta el señor Ministro de Instruccion.—El señor Leiva hace presente que se ha puesto de acuerdo con el señor Ministro del Interior, en el sentido de agregar al proyecto sobre

subvencion al Intendente de Valparaiso un nuevo artículo para consultar una subvencion de dos mil pesos para el Intendente de Valdivia.—El señor Veas, aprovechando la presencia del señor Ministro del Interior insiste en los cargos que ha formulado contra el Intendente de Valparaiso.—El mismo señor Diputado pone en conocimiento del señor Ministro del Interior que ha recibido un telegrama en que se le dice que el juez de Puchuncaví ha sido asaltado por la policía.—Usa de la palabra sobre esto mismo el señor Edwards don Agustin.—El señor Ministro del Interior contesta todas las observaciones del señor Veas.—El señor Guerra recomienda al señor Ministro del Interior que active en el Senado el despacho del proyecto que manda elegir municipales en las comunas que carecen de Municipalidad.—Contesta el señor Ministro.—El señor Huneeus don Jorge llama la atencion del señor Ministro del Interior hácia el hecho de que las Compañías de Vapores cobran los pasajes con relacion a un cambio inferior al corriente.—El señor Letelier solicita del señor Ministro del Interior los antecedentes de la separacion del ex-profecto de la policía de Temuco, señor Lagos Soto, nombrado últimamente sub-director de la penitenciaría de Talca.—El señor Veas pregunta al señor Ministro del Interior qué ha resuelto respecto de la clausura de una publicacion obrera en Iquique.—Contesta el señor Ministro.—El señor Correa don Francisco Javier recomienda al señor Ministro del Interior que active el estudio i la contratacion de las obras destinadas a dotar de agua potable a las ciudades de Molina i Curepto.—Contesta el señor Ministro.—Por unanimidad se acuerda que

en la interpelacion sobre los sucesos de Iquique use de la palabra el señor Veas, dejándola despues pendiente para la sesion próxima a fin de que tome parte en el debate el señor Concha don Malaquías.—El señor Veas usa de la palabra i propone el nombramiento de una Comision parlamentaria para que investigue los sucesos de Iquique.—Continúa i queda pendiente la discusion de la lei de presupuestos.

Acta

El señor BESA (vice-Presidente)—No ha sido posible alcanzar a redactar el acta de la sesion anterior; de manera que su aprobacion se dejará para la sesion próxima, si no hai inconveniente.

Acordado.

Alcantarillado de diversas ciudades

El señor BESA (vice-Presidente).—Entrando a los asuntos de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza la construccion del alcantarillado en varias ciudades de la República.

El señor SECRETARIO.—El mensaje del Ejecutivo dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La lei número 1,835, de 12 de febrero de 1906, autorizó al Ejecutivo para contratar en licitacion pública los alcantarillados de Talca i Concepcion i la provision i mejoramiento de los servicios de agua potable de sesenta i siete ciudades de la República.

Los fundamentos que se tuvieron en vista al dictarla i principalmente la necesidad de reducir la gran mortalidad de nuestras poblaciones, procurando mejorar sus condiciones hijiénicas por medio de la construccion de desagües, son aplicables, a juicio del Gobierno, a todas aquellas ciudades que cuentan con un número de habitantes que sean garantía de que podrán cubrir el monto de los intereses i amortizacion del capital que se emplee en la ejecucion de las obras, de acuerdo con el espíritu de la lei que autorizó estas construccion.

Segun los datos que arroja el último censo practicado en la República, las ciudades de Antofagasta, Taltal, Copiapó, Serena, Coquimbo, San Felipe, Quillota, Curicó, Chillan, Talcahuano, Los Angeles, Temuco i Valdivia cuentan con mas de diez mil habitantes, nú-

mero que se estima suficiente para hacer es-tensivos a ellos los beneficios de la referida lei.

Los proyectos de alcantarillado de las ciudades de Copiapó, Curicó i Chillan están ya por terminarse i en la actualidad se piden propuestas públicas para la ejecucion de las obras de Antofagasta.

En mérito de lo espuesto, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que, con cargo a la lei número 1,835, de 12 de febrero de 1906, i con sujecion a sus disposiciones, contrate en licitacion pública i a precio alzado los alcantarillados de las ciudades de Antofagasta, Taltal, Copiapó, Serena, Coquimbo, San Felipe, Quillota, Curicó, Chillan, Talcahuano, Los Angeles, Temuco i Valdivia“.

Santiago, 23 de enero de 1908.—PEDRO MONTT.—*Joaquín Figueroa*“.

El señor BESA (vice Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si no hai oposicion.

Acordado.

El señor ENCINA.—Ruego a la Honorable Cámara se sirva dedicar algunos minutos al proyecto sobre fabricacion de vinos artificiales.

El señor BESA (vice Presidente).—Su Señoría puede hacer esa peticion durante los incidentes. Estamos ahora en los asuntos anunciados para el primer cuarto de hora.

El señor ENCINA.—Discúlpeme, señor vice-Presidente. Creia que estábamos en los incidentes.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—En San Bernardo se ha iniciado el alcantarillado en la manzana en que están comprendidos el cuartel i la cárcel, i entiendo que hai ya una gran estension de tubería colocada.

Hai estudios completos de la obra, hechos por la Direccion de Obras Públicas sobre el particular desde hace mucho tiempo.

En consecuencia, pido que se incluya a San Bernardo entre las ciudades que deben tener alcantarillado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—En el proyecto se ha omitido a la ciudad de Osorno, la cual tiene mas de quince mil habitantes.

Seguro de que el señor Ministro aceptará la inclusion, hago indicacion para que se agregue aquella ciudad a las mencionadas en el proyecto en debate.

El señor EDWARDS (don Agustin).— Quizás seria conveniente establecer de un modo jeneral que se autoriza la construccion del alcantarillado en las ciudades de mas de diez mil habitantes, sin especificar desde luego cuáles son ellas.

Con el nuevo censo han aumentado las ciudades de mas de diez mil habitantes i no seria justo mencionar aquí a algunas, echando en olvido a las demas.

El Presidente de la República podria dictar despues un decreto diciendo que las ciudades comprendidas en esta lei son tales i cuales, las que resulten con mas de diez mil habitantes.

El señor VEAS.—Deseo hacer una recomendacion al señor Ministro de Industria que ha presentado tan oportunamente este proyecto: que vea modo de anticipar los fondos necesarios, poniendo de acuerdo a la Alcaldía con la empresa particular encargada del alcantarillado de Viña del Mar, a fin de que pueda llevarse lo mas pronto a término la prolongacion de la cañería.

Esta medida se impone tanto mas en este tiempo, en que Viña del Mar está lleno de jente de Santiago, que no puede vivir con una insoportable plaga de zancudos.....

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con el mayor agrado atenderé la observacion de Su Señoría, lo mas pronto posible.

El señor SANCHEZ.—La indicacion del señor Diputado por Quillota es para las ciudades de mas de diez mil habitantes que indique el Presidente de la República o simplemente para las de mas de diez mil habitantes.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Para todas las ciudades que tengan mas de diez mil habitantes.

El señor ENCINA.—Lo demas seria injusto.

Se dió por aprobado el artículo conjuntamente con la indicacion del señor Edwards don Agustin, para suprimir la enumeracion de ciudades poniendo en su lugar las de mas de diez mil habitantes.

Ferrocarril de Arica a La Paz

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Quiero rogar a la Honorable Cámara acuerde preferencia al

Mensaje del Ejecutivo, aprobado ya por el Senado, por el cual se pide autorizacion para contratar un empréstito a fin de cumplir un compromiso en que está empeñada la palabra de la República.

Se trata de los fondos destinados a construir el Ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, a cuya construccion se haya comprometido el Gobierno de Chile por el tratado de paz celebrado con Bolivia.

El señor ESPINOSA JARA.—Está informado por unanimidad por la Comision de Obras Públicas.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hubiera inconveniente, se daria por aprobada la indicacion del señor Ministro.

Aprobada.

Fabricacion de vinos artificiales

El señor BESA (vice-Presidente).—¿Cuál es la indicacion que habia formulado el honorable Diputado por San Javier?

El señor ENCINA.—Era para que se tratara inmediatamente del proyecto que prohíbe la fabricacion de vinos artificiales.

Hai razones especiales para atender preferentemente al despacho de este proyecto, que deben tomarse en cuenta.

Los materiales con que se hace la fabricacion de vinos son en su mayor parte traídos de Europa.

Muchos de estos industriales se han acercado para decirme: no nos importa que se apruebe o se rechace el proyecto desde luego: lo que nos perjudicaria seria que se despachara en marzo, cuando hubiéramos recibido todos los materiales que para este objeto necesitamos i cuando ya hubiéramos fabricado el vino.

El señor URZUA.—Yo deseo acceder a los deseos de los honorables Diputados, pero me asaltan graves dudas.

Se trata de un negocio difícil.

Hemos visto las gravísimas dificultades en que ha estado envuelta la Francia este año mismo con motivo de este negocio.

Los poderes públicos de aquel pais se han sentido arrastrados a estudiar esta cuestion; pero, solo despues de muchos estudios en el parlamento i en la prensa, se ha llegado a dictar una lei sobre la fabricacion de vinos artificiales.

Ferrocarril de Arica a La Paz

El señor LORCA MARCOLETA.—¿Por qué no despachamos el proyecto indicado por el señor Ministro de Industria?

El señor URZUA.—No está informado; vamos despacio.

El señor LORCA MARCOLETA.—Si está informado, honorable Diputado.

El señor URZUA.—Entonces, si es así...

El señor BESA (vice-Presidente).—Se va a leer el proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No hai acuerdo unánime para discutirlo, señor Presidente.

El señor LORCA MARCOLETA.—Yo no he oído a Su Señoría que se opusiera. Tal vez pensó hacerlo, pero no lo hizo: se trata, pues, de una oposicion *in mente*.

El señor ESPINOSA JARA.—El honorable Diputado por Concepcion no se opuso oportunamente.

Ademas es preciso que el señor Diputado sea deferente con los demas, así como nosotros lo somos con Su Señoría.

Se trata de un asunto mui urgente en que, como lo ha dicho el señor Ministro, está empeñada la palabra del Estado. Yo invito al honorable Diputado por Concepcion a que entremos a discutir este negocio.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si se quiere, dediquémosle una sesion, la de mañana, por ejemplo.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El honorable Diputado por Concepcion me hace la observacion de que este negocio no alcanzaria a discutirse en lo que resta de los primeros quince minutos; i como no quiero festinar la discusion del proyecto, modifico mi indicacion en el sentido de que discutamos este negocio en la primera hora de todas las sesiones hasta despacharlo.

No es posible que el Congreso se clausure dejando pendiente un asunto tan urgente e importante como éste.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Dediquémosle la orden del dia de la sesion matinal de mañana.

El señor BESA (vice-Presidente).—Desde que hai un señor Diputado que se opone, no puede tratarse ahora este proyecto.

El señor ESPINOSA JARA.—¿Por qué se opone?

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué? Eso no se pregunta jamas, honorable Diputado. ¿Por qué me opongo? Porque creo que debo oponerme, porque no lo conozco; porque necesito estudiarlo.

Fabricacion de vinos artificiales

El señor BESA (vice-Presidente).—Entrando a los incidentes ofrezco la palabra.

El señor URZUA.—¿No estaba yo con la palabra, señor Presidente?

El señor BESA (vice-Presidente).—Puede seguir Su Señoría en el uso de la palabra.

El señor URZUA.—Hace un momento me estaba refiriendo al proyecto sobre fabricacion de vinos i no al del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz.

I con respecto al primero de estos negocios debo agregar que lo que deseo es que se me dé algun tiempo para formarme conciencia de este asunto, porque no es posible penetrarse de negocios graves, como éste, sin tener siquiera el tiempo material para leerlos i estudiarlos.

Pero, como quiero contemplar tambien los deseos del señor Diputado, para ser deferente con Su Señoría, propongo que tratemos de este asunto en la sesion del lunes, por ejemplo.

El señor ENCINA.—I ¿por qué no se anuncia, mejor, para el primer cuarto de hora de la sesion de mañana? Así tendrá tiempo el Honorable Senado para tomarlo en consideracion.

El señor URZUA.—Mejor es dejarlo para el lunes, porque no se trata de un asunto baladí.

El proyecto se ha presentado simultáneamente en el Senado i en esta Cámara.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Si fué aprobado por la otra Cámara hará quince dias.

El señor URZUA.—Me refiero al proyecto sobre falsificacion de vinos, que se presentó al Senado solo anteayer.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Creia que Su Señoría se estaba refiriendo al proyecto sobre el ferrocarril de Arica a La Paz.

Ferrocarril de San José de Maipo

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Aprovecho la presencia del señor Ministro de Obras Públicas para rogarle que atienda una solicitud de los vecinos de San José de Maipo, de los que acabo de recibir un telegrama en que me dicen:

“San José de Maipo, 31 de enero de 1908.—Cámara de Diputados.—Señor Jorje Valdivieso Blanco.—Santiago.

En oficina Direccion Obras Públicas, encuéntrase solicitud propietarios de acá pidiendo a S. E. variacion línea ferrocarril al Volcan por lado norte; de este modo grandes perjuicios terrenos agrícolas. A nombre mio

i propietarios rogámosle apoye solicitud ántes que estacados continúen al interior.

A este servicio quedaremos mui obligados.
—*Máximo R. Astorga*“.

Sin pronuciarme sobre esta solicitud, ruego al señor Ministro que tome nota de estas observaciones, i que haga recorrer la línea por un ingeniero para ver si es posible evitar los perjuicios de que se habla en este telegrama.

El señor FIGUEROA (Ministro de Obras Públicas).—Tomo nota de las observaciones del señor Diputado, i enviaré un ingeniero para que informe sobre si puede hacerse la alteracion sin perjuicio de la via, porque este es un asunto delicado.

Ferrocarril de Arica a La Paz

El señor EDWARDS (don Agustin).—Creo que hai asentimiento unánime de parte de la Cámara para discutir el proyecto del ferrocarril de Arica a La Paz en la sesion de mañana por la mañana, a la hora de los incidentes. Esto se conseguia fácilmente comprometiéndose los señores Diputados a no hacer incidentes, a fin de poder discutir el proyecto desde las diez hasta las once, pasando despues de esta hora a los presupuestos.

He hablado con algunos señores Diputados que se oponian a que se tratase en la presente sesion de este proyecto; pero me han dicho que aceptan el temperamento que indico. De modo que habiendo asentimiento unánime de la Cámara, puede anunciar Su Señoría este proyecto.

El señor LORCA MARCULETA.—Esta unanimidad no puede obligar a los Diputados inasistentes a esta sesión.

El señor BESA (vice-Presidente).—Se requiere tambien la unanimidad de los Diputados que asistan a la sesión de mañana.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Hago la insinuacion para que no se diga que el proyecto cae de sorpresa. Si mañana no hai unanimidad, no se podrá naturalmente discutir el proyecto; pero no se podrá tampoco decir que no se tenia conocimiento de que se iba a tratar de este asunto.

Lei de presupuestos

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Rogaria a la Cámara que entrase desde luego en la discusion de las dos únicas partidas que quedan del presupuesto de Instruccion Pública.

El Intendente de Valparaiso

El señor VEAS.— En sesiones pasadas quise contestar una insinuacion del honorable señor Edwards en favor del Intendente de Valparaiso i encaminada a obtener el despacho del proyecto que tiende a proporcionarle una cantidad para gastos de representacion i que concede, ademas, un aumento en los sueldos de los empleados de su oficina. Ahora quiero dar las razones que tuve para oponerme a la insinuacion de Su Señoría.

En primer lugar, debo espresar que desearia que esta última parte de este proyecto se desglosase; pero, como no sé si este temperamento es procedente, me limito a insinuar la idea.

Concurro con el honorable señor Edwards en que hai necesidad de proporcionar al Intendente de Valparaiso algunos fondos para gastos de representacion; pero tengo, sin embargo, algunas observaciones que hacer al respecto.

Este proyecto se ha presentado a raiz de los últimos acontecimientos en que dicho señor Intendente ha actuado en una forma que no ha sido deferente para las instituciones obreras, pues les impidió por medio de la fuerza pública que se reunieran para protestar contra la conducta observada por las autoridades con motivo de los sucesos de Iquique.

El señor Intendente impidió estas reuniones por medios no licitos, sino por la fuerza.

Es cierto que el señor Larrain Alcalde es un caballero cumplido, que hace honor a su puesto; pero aunque le reconozco estos méritos personales, no puedo desconocer que no ha hecho nada por el adelanto de la provincia.

Así, por ejemplo, recuerdo que, con motivo del terremoto de agosto, observó una actitud absolutamente pasiva i puede decirse con fundamento que no ha hecho otra cosa que poner su pecho para recibir la condecoracion de un Gobierno extranjero.

Por otra parte, las obras de la reconstruccion de Valparaiso, que son de tan grande importancia, ántes las ha retardado que defendido i apresurado ante las autoridades superiores.

En corroboracion de lo que digo me bastará recordar el gravísimo denuncia que el honorable señor Leon Silva hacia en sesiones pasadas en órden a que los planos de reconstruccion de Valparaiso se estaban alterando sustancialmente, sin que el Intendente, que preside la Comision encargada de ejecutar

esta trasformacion, haya hecho nada para impedir estas irregularidades ni para ponerlas en conocimiento del Gobierno.

Ha sido necesario que el honorable Diputado por Valparaiso las haya denunciado, aquí, en la Cámara, a fin de que se dé cumplimiento estricto a la lei, desenterrando los planos i demas antecedentes que manifiestan esas adulteraciones.

No reconozco, pues, méritos particulares en el Intendente de Valparaiso; i, por el contrario, debo quejarme de que haya sido poco exacto i respetuoso de la verdad en sus comunicaciones al Ministerio del Interior con motivo de haber ordenado la suspension de los movimientos o reuniones de los obreros. En esas comunicaciones ese funcionario afirmaba que las proclamas en que se invitaba a esas reuniones se incitaba al pueblo a que concurriera armado, i esto es absolutamente inexacto.

Los obreros que querian protestar de los sucesos de Iquique son obreros conscientes, que conocen perfectamente sus derechos i que conocen tambien sus deberes: ellos no habian pensado siquiera en concurrir armados a esas reuniones, i, por el contrario, recomendaban reiteradamente la mayor moderacion i compostura.

El señor DIAZ BESOAIN.—Seria otra proclama que Su Señoría no conoce; pero no es posible creer que un caballero de las condiciones del señor Larrain Alcalde haya faltado a la verdad.

El señor VEAS.—No me atrevo a creer que personas interesadas en favorecer al Intendente de Valparaiso hayan hecho otras proclamas que contengan las ideas a que se refiere el señor Intendente de Valparaiso.

El señor DIAZ BESOAIN.—Nó, señor; digo que se serian otras proclamas que Su Señoría no ha tenido oportunidad de conocer, proclamas hechas por los mas exaltados, probablemente.

El señor VEAS.—En todo caso, comprenderá la Cámara que, cuando en esa comunicacion al Ministro del Interior se hacen aseveraciones que yo sé que no son efectivas, tengo motivos para oponerme a que se vayan a dar estas facilidades al señor Intendente.

Este caballero puede ser mui digno del puesto que ocupa; pero no es digno del champagne que se va a tomar con estos cinco mil pesos, que no para otra cosa le va a acordar la Cámara.

Estas son las razones—i la Cámara me perdonará que sea franco en espresarlas—que tengo para oponerme a la primera parte del

proyecto que consulta cinco mil pesos para gastos de representacion del Intendente de Valparaiso.

El señor LEIVA.—¿Está en discusion el proyecto sobre aumento de sueldo al Intendente de Valparaiso?

El señor BESA (vice-Presidente).—Nó, señor.

El señor LEIVA.—Como me he opuesto tambien al despacho de este proyecto, voi a decir dos palabras sobre él.

No abrigo ninguna mala voluntad para con el señor Larrain Alcalde; por el contrario, lo tengo en mui buen concepto.

Si me he opuesto a este aumento es porque creo que son odiosas todas estas preferencias, i preferencia es la que se otorga en este proyecto al Intendente de Valparaiso.

Hai otros intendentes que tienen una situacion análoga i, por lo mismo, iguales derechos a este favor que el Intendente de Valparaiso.

Me refiero, por ejemplo, al Intendente de Valdivia, que apénas gana trescientos i tantos pesos mensuales.

Sin embargo, allá tambien arriban buques extranjeros i numerosos visitantes a quienes el Intendente se ve obligado a festejar, porque es allí donde está el primer puerto de la República a que arriban.

Por eso, digo, se trata de establecer un privilejio en favor de un funcionario i este favor resulta odioso si no se hace estensivo a este otro funcionario que se encuentra en condiciones análogas.

En lo que se refiere al aumento del sueldo de los empleados de la Intendencia, no tengo inconveniente para aceptarlo; i, si se consulta en un proyecto separado, él contará con mi voto.

Aceptaria el proyecto entero en el caso que se concediera tambien una suma para gastos de representacion al Intendente de Valdivia.

El señor LETELIER.—Es un colmo.

El señor LEON SILVA.—De manera que cada Diputado podria pedir para el Intendente de la provincia que representa la misma cosa.

El señor LEIVA.—No todos los intendentes están en las mismas condiciones que el de Valdivia.

El señor GUTIERREZ.—Siento que no se encuentre en la Sala el señor Ministro del Interior para que hubiera contestado los cargos que se han formulado en contra del Intendente de Valparaiso con motivo de los amagos de huelga que se han producido últimamente en ese puerto.

No estoi al cabo de cómo se procedió en

esos amagos de huelga; pero sí estoi al cabo de lo que es el señor Larrain Alcalde, a quien considero un funcionario digno, un funcionario modelo.

I si el señor Larrain Alcalde no tuviera otro servicio prestado al país que el haber conjurado prudentemente una huelga, haberlo hecho en forma pacífica i tranquila, sin hacer mal a nadie, ya eso bastaría para declararlo un espléndido Intendente.

I digo en forma pacífica, porque no tengo noticia de que el señor Intendente haya empleado ningun medio coercitivo, ni medida alguna violenta para conjurar esos conatos de huelgas.

En cuanto al sueldo o gratificacion que se trata de dar al Intendente, yo pediría a los señores Diputados que separáramos el puesto del Intendente de Valparaiso de la persona del señor Larrain Alcalde.

El señor CORBALAN.—Ese...; ese es el quid de la cuestion.

El señor GUTIERREZ.—Este puesto puede ser desempeñado mañana por otra persona; por el propio señor Veas, talvez; i ¿por qué no? Andando el tiempo, dentro de unos tres o cuatro años ¿por qué no podría llegar Su Señoría a desempeñar la Intendencia de Valparaiso?

Entónces, no nos refiramos al señor Larrain Alcalde, sino al funcionario, sea Pedro, Juan o Diego.

¡No hagamos cuestion de las personas, señores Diputados!

El señor LEON SILVA.—He recibido una carta del señor Larrain Alcalde en que este distinguido funcionario me encarga decir que renuncia al aumento de sueldo que se ha propuesto a favor del Intendente de Valparaiso i que vería con agrado se eliminase esta parte del proyecto, con el fin de que pueda despacharse sin inconveniente la otra parte que trata de aumetar el sueldo de los empleados de su dependencia.

El señor LEIVA.—Al aumento de sueldo de los empleados no se opone nadie.

Por lo que a mí toca, acepto tambien que se le aumente al Intendente de Valparaiso, siempre que se haga lo mismo con el de Valdivia.

El señor LEON SILVA.—En este asunto se ha hecho tambien una confusion.

La Intendencia de Valparaiso es una entidad, i naturalmente no hai que referirse a una persona, al Intendente actual, al señor Larrain Alcalde, que mañana puede dejar el puesto.

El señor GUTIERREZ.—Con motivo de

la asercion del honorable señor Veas de haber enviado noticias falsas el señor Intendente Larrain Alcalde, siento que no se encuentre en estos momentos en la Sala el señor Ministro del Interior, porque estoi seguro de que Su Señoría habria desvirtuado ese aserto.

Tengo la evidencia de que lo habria rectificado; i lo presumo así por el alto concepto que abrigo sobre la delicadeza i la seriedad del señor Larrain Alcalde, que en ningun caso habria sido capaz de enviar datos falsos al Gobierno.

Vuelvo a repetir que deploro la ausencia del señor Ministro, por esta circunstancia.

En cuanto a los fundamentos para dar una subvencion al Intendente de Valparaiso para gastos de representacion, ellos son indiscutibles.

Bastará que se fijen mis honorables colegas en que el Intendente de Valparaiso tiene que llevarse, por decirlo así, sacando la cara por el decoro de la Nacion, en las recepciones de diplomáticos, viajeros ilustres, marinos, actos que le imponen crecidos gastos de representacion.

¿Quién podría negar que este funcionario se lleva sacando la cara por el decoro nacional?

El señor LEIVA.—I el Intendente de Valdivia, ¿no tiene que hacer lo mismo, señor Diputado?

El señor GUTIERREZ.—¡No saca tanto la cara, señor!

Su Señoría sabe, además, que tiene la cerveza de Valdivia, los salchichones, la chicha de manzana.....

Por último, el nombre del señor Larrain Alcalde no tenían para qué traerlo al debate los señores Diputados. No se trata de aumentar el sueldo de una persona, sino de un funcionario público en razon del alto cargo público que inviste. Es mui distinta cosa, pues.

El señor EDWARDS (don Agustin).—No necesito decir que estoi en el mas completo i absoluto acuerdo con el honorable Diputado por Valparaiso que deja la palabra.

Todos mis honorables colegas saben cuán distinguida ha sido la actuacion i la altura con que ha desempeñado su puesto el señor Larrain Alcalde. Aunque no hubiera prestado mas servicios que los que prestó a raiz del terremoto de 1906, para mantener el orden público en esa ciudad, bastarian ellos solos para que se le considerase digno de la gratitud nacional. La actitud del Intendente de

Valparaiso fué celebrada i aplaudida no solo en Chile, sino en el mundo entero.

Yo me encontraba a la sazón fuera del país, i tuve el agrado de conocer la excelente impresion que causó en Europa la actitud enérgica i resuelta de las autoridades de Valparaiso en las críticas circunstancias que he recordado.

Por otra parte, creo que podemos deducir de las palabras del señor Diputado por Valparaiso, señor Veas, que Su Señoría se limita a manifestar su opinion contraria al proyecto; pero no se niega a que se discuta, se vote i sea aprobado, con el voto en contra de Su Señoría, por ciento.

En cuanto a la observacion del honorable señor Leiva, Su Señoría se ha declarado vencido, pues, implícitamente, ha reconocido la necesidad de dar esta subvencion para gastos de representacion al Intendente de Valparaiso, si bien exige Su Señoría que esto se haga con la condicion de darle tambien al Intendente de Valdivia.

El señor LEIVA.—Una pequeña suma.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Bien, pues, señor Diputado. Sea lójico Su Señoría; acepte este proyecto i presente otro en favor del Intendente de Valdivia, para aumentar su sueldo en la proporcion que considere prudente. Está cierto Su Señoría de que lo acompañaremos con agrado.

Su Señoría no es lójico cuando se opone a que se le dé al Intendente de Valparaiso una suma que el señor Diputado reconoce que es justo darle, a pretexto de que hai otro empleado que merece tambien una subvencion extraordinaria por encontrarse en condiciones mas o ménos análogas.

No es lójica esta actitud de Su Señoría. Lo que debe hacer Su Señoría es presentar un proyecto separado para acordarle una cantidad para gastos de representacion al Intendente de Valdivia; i advierto a Su Señoría que, por mi parte, yo no tendria inconveniente para que fuese aprobado.

Pero no se oponga Su Señoría a que aprobemos el que se refiere al Intendente de Valparaiso, porque no se toma en cuenta en él al de Valdivia. No sería cuerdo consultar en un proyecto que consulta una suma para los gastos de representacion del Intendente de Valparaiso, proyecto que, segun entiendo, ha sido ya aprobado por el Senado, un artículo que dijera que se le concedia tal o cual suma tambien al Intendente de Valdivia.

Esto no sería lójico. Se trata en este proyecto del Intendente de Valparaiso i de los empleados de esa Intendencia.

El señor LORCA (don Rafael).—En tal caso yo tambien pediria que se agregara otro artículo para el Gobernador de Limache.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—I yo pediria otro para los Gobernadores de Victoria i de Melipilla...

El señor EDWARDS (don Agustin).—Este asunto ha sido puesto en la tabla de fácil despacho durante tres sesiones i, sin embargo, no puede pasar apesar de contar con la voluntad unánime de la Cámara, a escepcion del señor Leiva.

El señor LEIVA.—Es que lo lójico sería que la subvencion para los dos Intendentes que se encuentran en situacion análoga.

El señor CORBALAN.—Voi a permitirme rogar al honorable señor Leiva que no insista en su oposicion al despacho de este proyecto.

El señor LEIVA.—Si no me opongo, señor Diputado; lo único que he dicho es que lo justo i lójico es que tambien se acuerde darle una suma para gastos de representacion al Intendente de Valdivia; por que, si bien es cierto que ese funcionario no tiene la preponderancia del de Valparaiso, tambien lo es que desempeña un pequeño papel en la representacion diplomática, a pesar de que se le mantiene en una situacion deprimente i vergonzosa.

Este Intendente tiene que recibir a cónsules i diplomáticos que llegan a Corral, el primer puerto de la República en que ellos tocan i se ponen en contacto con las autoridades nacionales.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿Por qué no propone un artículo entónces Su Señoría i lo votamos?

El señor CORBALAN.—Debemos ir por partes.

El Gobierno ha reconocido la conveniencia de dar al Intendente de Valparaiso una mayor renta...

Señor: hai mucho ruido en la Sala.

Esta parece una casa de locos.

Mientras todos charlan yo estoi hablando como un papagayo.

Se necesita la voz de un vaquero maulino para hacerse oír en este recinto.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

El señor CORBALAN.—Manifestaba, señor vice-Presidente, que el honorable Diputado por Valdivia tiene un amor entrañable a su representacion.

El señor LEIVA.—No conozco al Inten-

dente de Valdivia i, por lo demas, se trata de un asunto mui justificado.

El señor CORBALAN.—No dudo que será justificado; pero, entre tanto, no es dable que Su Señoría se oponga al aumento de sueldo del Intendente de Valparaiso porque no se le aumenta tambien al de Valdivia.

Al de Valparaiso no quieren Sus Señorías que se le aumente el sueldo porque ha sofocado huelgas.

En el Senado ha ocurrido algo parecido. Algunos señores Senadores dijeron que el Director de Obras Públicas no estaba a la altura de su puesto i ¡zas! suprimen el empleo.

Si el Director de Obras Públicas no reúne condiciones para el puesto, vengan los señores Diputados o los señores Senadores a interpelar al Ministro del ramo a fin de que lo destituya.

Así como tienen votos para suprimir un empleo, deben tambien tener voz i voto para levantar de su asiento al Ministro que no lo destituya, si hai razon para ello.

Han sido Ministros de Obras Públicas miembros distinguidos de todos los partidos, a saber: el honorable señor Gutiérrez, el honorable señor Ovalle, el honorable señor Urrejola, el señor Hévia Riquelme, el señor Abalos, el señor Donoso Vergara, el señor Figueroa, etc.; todos los cuales se han manifestado satisfechos de la labor del Director de Obras Públicas.

El Director de Obras Públicas es un caballero honorable i un activo cumplidor de sus deberes.

El señor RIVERA (don Guillermo).—I es hasta buen mozo.

El señor CORBALAN.—Tiene buen talle, es cierto.

Espero que la Honorable Cámara habrá de reponer en el presupuesto el sueldo del indicado funcionario; porque es necesario que dejemos alguna vez de mano i para siempre estas pequeñeces.

Volviendo al punto en discusion, conviene recordar que este proyecto fué presentado hace ya tiempo por el Gobierno i no seria cuerdo retardarlo. Si, se quiere introducir modificaciones en él, en hora buena, que se hagan; pero no es correcto tratar de impedir su discusion.

Tampoco hai para qué temar en cuenta la persona del Intendente, que puede ser mañana un amigo del señor Veas, un radical o un liberal.

Lo que hai de cierto i no puede negarse, es que este funcionario necesita disponer de

una mayor renta para representar dignamente a la nacion i al Gobierno ante los extranjeros. Si el Intendente de Valdivia necesita tambien fondos para gastos de representacion i no le basta la cerveza ni la chicha de manzana, como decia el honorable señor Gutiérrez, se le dará tambien para que compre champaña.

En resúmen, esperemos algun otro cuarto de hora, que sea de buena inspiracion, a fin despachar este proyecto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Como ya está agotada la discusion de este proyecto, podríamos votarlo desde luego.

El señor CORBALAN.—Si todavía no se ha discutido, honorable Diputado.

Liceo de Niñas número 5

El señor CORBALAN.—Como no quiero hacer perder tiempo a la Cámara usando de la palabra en la órden del dia, cuando se discutan los Liceos de Niñas, aprovecharé esta oportunidad para hacerme cargo de ciertas observaciones que acabo de leer en *El Diario Ilustrado*, respecto del Liceo de Niñas número 5; me imagino que lo que este artículo dice está conforme con el pensamiento del Gobierno.

Segun él, se piensa en transformar el Liceo número 5 para niñas de alta sociedad.

Me parece que hai ya bastante para las niñas hermosas o de familia, con los cuatro liceos restantes i con los establecimientos de monjas i demas colejos particulares a su disposicion; i creo que debe dejarse el número 5 para que se gradúen de bachilleres las niñas pobres que vienen de las escuelas superiores de instruccion, porque este fué el pensamiento del Gobierno i del Congreso al crearlo.

Así lo declara el decreto de 11 de setiembre de 1906 que lo organizó, i que lleva la firma del Excmo. señor Riesco i de don Samuel Claro Lastarria.

Dice así:
"Artículo 1.º Se establece en Santiago un Liceo gratuito de medio-pupilas en el cual se admitirá como alumnas a las jóvenes que hayan terminado sus estudios en las escuelas públicas, o que justifiquen poseer los conocimientos que en este reglamento se especifican".

La última frase de este decreto que dice "o que justifiquen poseer los conocimientos que en este Reglamento se exige", cuando se discutió aquí el presupuesto, se acordó suprimirla, a peticion de varios señores Diputados, para impedir que se dejara abierta la puerta

para desnaturalizar los fines de este establecimiento: se quiso espresamente no dejar ni un resquicio por donde pudieran penetrar las señoritas a este liceo.

Con este motivo se combatió la partida respectiva propuesta por el Ministro que firmó aquel decreto, hasta que se cambió su redacción.

El artículo 2.º de este decreto orgánico del Liceo de niñas número 5, dice:

“Artículo 2.º El Liceo tendrá por objeto preparar alumnas para que opten a los beneficios de las carreras profesionales, i, al efecto, la enseñanza se rejirá en él por el plan de estudios i los programas de instrucción secundaria aprobados por el Consejo de Instrucción Pública”.

Aunque se suprimió la condición de someter a este establecimiento al Consejo de Instrucción Pública, como sus programas son los mismos de la instrucción secundaria, yo felicito a los señores Diputados que han presentado un proyecto para dar a los profesores de este establecimiento los mismos privilegios i favores que la lei del 79 otorga a los profesores de los liceos de hombres.

I tan es esto así que en el artículo 12, se establece lo siguiente:

“El plan de los estudios que se cursarán en el Liceo i los programas de las asignaturas comprendidas en ese plan, serán los mismos que el Consejo de Instrucción Pública tenga establecidos para los liceos de hombres.....”

Mas adelante dice el artículo 13:

“Los exámenes de los ramos comprendidos en el plan de estudios de humanidades se rendirán ante comisiones universitarias designadas por el Consejo de Instrucción Pública.....”

Pues bien, señor Presidente, todo esto se ha cumplido hasta ahora en el Liceo núm. 5. Las alumnas han rendido sus exámenes ante comisiones universitarias con brillante éxito.

Pero como en la Cámara se hacen cosas tan extraordinarias..... No hai parlamento—me parece—mas tornadizo i voluble.

Hace algo, i en la mitad se detiene o destruye lo que ha hecho.....

Hoi quema lo que ayer adoraba i mañana adorará lo que hoi ha quemado. Es una inconsecuencia verdaderamente descomunal.

Este Liceo ha sido aprobado en esta Cámara en la forma que he indicado i sobre el cual ¿qué de cosas no he oido yo aquí en su favor!

Ahora yo traigo la palabra de la Junta a fin de que se cree un cuarto año para com-

pletar los cursos..... I la Cámara me niega tres mil i tantos pesos para esta obra!

I en cambio, desde ayer por la mañana hasta hoi por la mañana, ha estado votando subvenciones, que suman dos o tres millones de pesos para escuelas particulares que nadie conoce..... i que algunos creen que ni existen!

I el Liceo número 5, que está a un paso de la Universidad, por tratarse de alumnas humildes, no ha encontrado acogida ni en la Cámara, ni en el Ministro.

Yo, como miembro de la Junta de Vigilancia que el Gobierno nombró para que procurara la realización de los fines de este instituto, me he sentido en este caso desautorizado, por no haber encontrado apoyo en el señor Ministro para mi indicación.

I nos encontramos con que estas niñas van a tener que ir quién sabe a qué otro establecimiento. Porque el honorable Ministro ha dicho a algunos de los Diputados, que votaron en contra de mi indicación, que estas niñas tenían muchos otros establecimientos a donde ir.

Al Liceo de Superior de Niñas, por ejemplo, decia el señor Ministro, que tiene ahora los tres cursos superiores, se le van a consultar los tres cursos inferiores.

De manera que la Cámara, segun el señor Ministro, va a crear un primer, un segundo i un tercer año para todas las categorías sociales, pero no quiere crear un cuarto año para estas niñas que vienen de las escuelas, las que se van a quedar en la mitad del camino.

Se les ha engañado cuando se les dijo que en ese Liceo iban a tener opción a toda la instrucción secundaria, a poder recibirse de bachilleras i seguir alguna carrera profesional.

Ahora se les dice: quedéense ustedes en sus casas.

Sé que hai niñas de tercer año que tienen hermanas en segundo i en primer año. Con el rechazo de mi indicación no van a poder cursar juntas las humanidades en el mismo establecimiento.

Hai otra consideración todavía.

Todos hemos sido alumnos i sabemos que todo el mundo tiene cierto cariño al establecimiento en que se educa.

Estas niñas tienen ya amor por el establecimiento; están familiarizadas con las profesoras; estiman i quieren a la directora.

Se van, despues del tercer año porque no pueden cursar en el Liceo el cuarto año, a mendigar colocación en otro establecimiento, donde no saben si las admitirán.

Porque, precisamente, la condición la que

Cámara puso a este Liceo de que reclutara sus alumnas entre las niñas de las escuelas públicas, les cerrará la puerta de todo otro establecimiento secundario.

No hai otro Liceo en que se dé instruccion gratuita i en que puedan ser admitidas estas alumnas que el Liceo de Aplicacion.

No hai otro establecimiento de este jénero, i la única razon que se ha alegado para no establecer este cuarto año, fué que solo habia once alumnas en el tercer año; pero yo he leído a la Cámara en medio de la bulla, porque nadie oye i sabe lo que vota, el número de alumnas, de otros liceos.

Hablo con calor, porque no tengo en este asunto interes partidaria alguno, como que no busco, como la mayor parte de mis colegas, agrandar a los correligionarios de tal o cual departamento, haciendo indicaciones para escuelas, liceos u otros servicios de esos departamentos.

En efecto, ¿qué puedo esperar de las niñas de doce años de un liceo, ni tampoco de las profesoras que no tienen voto ni influencia alguna electoral?

Por esto, cuando hablo con mas calor que el honorable Diputado señor Leiva por su querida Valdivia, no puedo ser sospechado de traer un interes partidaria.

Siento, pues, se haya tomado en cuenta que el tercer año de este liceo tenia solo once alumnas, cuando no puede tener mas un establecimiento nuevo, de tres años, sobre todo cuando liceos como el de Copiapó, que tiene catorce años de existencia, cuenta con solo diez alumnos; el de San Felipe, con ocho; el Liceo de Aplicacion, con diez; el de Cauquenes, con siete; el de Concepcion, con cinco; i el de los Anjeles, con siete.

¿Por qué entónces no clausuramos todos estos liceos, i se castiga en cambio el liceo número 5?

Ademas, en marzo se inscribirán otras alumnas, lo que no puede hacerse desde luego, porque a mas de no haberse creado el cuarto año, el establecimiento está cerrado.

Seria por lo demas ridiculo que la directora hubiese abierto la matrícula para el cuarto año, para que la Cámara le negase despues los fondos.

No se pueden hacer estos argumentos.

Repito que no hai un establecimiento en que puedan graduarse de bachilleres las niñas que han estudiado en las escuelas públicas: parece que se ha olvidado este punto cuando se han negado tres mil pesos para abrir el cuarto año.

Yo que sé cumplir con mis deberes i que

cuando acepto un cargo lo cumplo como es debido, no puedo, como miembro de la Junta de Vijilancia de ese liceo con que me honró el Gobierno, dejar de atender a esta necesidad que he palpado.

Son miembros de esa Junta varios Diputados i Senadores, como los señores Ruiz Valledor, Barros Errázuriz, don Ponciano Dávila, don Belfor Fernández i el señor Devoto; i si tales miembros, que tienen influencia en el Gobierno i en el Congreso, no pueden conseguir un cuarto año para el liceo, mejor es que todos renunciemos.

I al efecto me propongo pedir, en la primera reunion que tengamos, que enviemos nuestra renuncia al Gobierno, porque nuestras peticiones no las oye el Gobierno ni las oye la Cámara.

Deseo que el señor Ministro desvanezca ante la Cámara esta especie de que el Gobierno piensa convertir este liceo, creado para niñas modestas, en liceo de señoritas.

Si esto se llevara a efecto, estas niñas pobres, que desean tener una carrera, no tendrán donde terminar sus estudios, porque para sus estudios de instruccion secundaria no se les dejaria un solo establecimiento.

Si se quiere proteger a las niñas pobres dejémosles su liceo, i dejemos que las niñas de posicion gasten su dinero.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—El Gobierno sólo reconoce una sola categoría social; no dos, como parece creerlo el honorable Diputado que deja la palabra.

Por lo demas, el Gobierno no piensa cambiar la naturaleza i condicion del Liceo número 5.

Yo tambien leí el artículo a que se ha referido el honorable señor Corbalán; pero lo entendí de manera mui diversa a la en que lo ha tomado Su Señoría.

Lo que yo ví en este artículo es que, segun se dice, por el hecho de que se dará almuerzo a las alumnas, se cree que va a tener medio internado, que se va a crear una seccion pagada de medio-pupilas.

Pero debo advertir que no esto lo que se hará sino que, para dar mas facilidades a las alumnas, se les proporcionará el almuerzo gratuitamente i por ésto se va a establecer el servicio de cocina.

De manera que este nuevo favor que se va a hacer a esas alumnas ha dado márgen a estos ataques contra el Gobierno.

La razon por la cual me opuse a la creacion del cuarto año de humanidades fué la de que no hai en un liceo, para ese año,

once alumnas, número que se ha considerado insuficiente.

Por lo demas, no es exacto que no haya otro colejio donde esas alumnas puedan continuar sus estudios: hai para ello el Liceo número 3 i la seccion de mujeres anexa al Liceo de Aplicacion.

Por consiguiente, los datos que tiene el señor Diputado por Santiago no son exactos.

El señor CORBALAN. — No creo lójico que porque solo hai doce alumnos para el cuarto año no se pueda crear este curso en el Liceo número 5, cuando yo sé que en el Liceo de Aplicacion hai solo nueve alumnos i en el Liceo número 3 solo once.

Yo emplazo al señor Ministro—i siento que talvez para junio ya no esté Su Señoría en el Gobierno—yo emplazo al señor Ministro, digo, a que mui pronto verá realizados los temores que le he hecho presente.

Estoi cierto que al Liceo número 3 no llegarán jamas las niñas pobres salidas de las escuelas públicas.

Por ese fino tamiz del Liceo número 3 de Santiago, no pasarán, por finas que sean las partículas de que se compongan, las alumnas de los establecimientos públicos.

Esto lo sabe el señor Ministro i lo sabe la Cámara.

A los liceos números 1, 2, 3 i 4 no van sino las niñitas de las familias mas distinguidas de Santiago.

I aunque se les abrieran las puertas de estos liceos a estas niñas de las escuelas públicas, seguramente no irian a ellos; i, en su caso, yo haria lo mismo.

Al fin i al cabo, todos tenemos amor propio i a estas niñas no les gustará ir a ese liceo con vestidos peores que los que allí se usan, para que se les mire de reojo i se les critique los miriñaques que no sean de seda.

El Gobierno no hace distincion de categorías sociales, nos decia el señor Ministro.

Pero las sociedad las hace.

I yo sé que la Junta de Vijilancia se lleva leyendo las listas de las candidatas a alumnas, indudablemente para escojer los mas amigos para favorecerlos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Puede agregar Su Señoría que la creación de los cursos de preparatoria en los liceos significa una nueva diferenciacion de clase sociales: unos van a la escuela, los pobres; al liceo, van los ricos.

El señor CORBALAN.—Por eso digo al señor Ministro, a Su Señoría que tiene experiencia en la instruccion, que es miembro del Consejo, que tiene antepasados que han pres-

tado grandes servicios en este ramo, que el camino tomado a este respecto no es discreto.

Estas niñas no van a entrar—reconózcalo Su Señoría—al Liceo de Aplicacion; allá irán las que vayan mejor vestidas.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El Gobierno no tiene preferencias con nadie.

El señor CORBALAN.—Suponiendo que no se tengan preferencias, irán al Liceo de Aplicacion; pero lo que es al Liceo de Niñas número 3, no irán ni vestidas de clérigo.

El señor VEAS.—No les haga tan poco favor Su Señoría a esas señoritas.

Siendo de sexo femenino no irian vestidas de clérigo, sino de monjas.

El señor CORBALAN.—Es una figura retórica, señor.... No la tome a lo serio, Su Señoría.

Pero, como digo, el hecho es que estas niñas van a quedar sin tener donde cursar el cuarto, quinto o sexto año, o tendrán que pedir un asiento en el Liceo de Aplicacion o en liceo de niñas, i en este último no las aceptarán.

Estas niñas se quedarán, pues, en sus casas i verán frustradas sus expectativas de ser bachilleras.

Otra consideracion mas:

¿Cree el señor Ministro que es correcto que estas niñas anden de la seca a la meca, buscando en donde hacer sus cursos i que el primer año lo hagan en el Instituto, el segundo en el Liceo de Aplicacion, el tercero en el Seminario, el cuarto en los frailes franceses, i, así, todos los cursos en distintos colejios?

¿Cree Su Señoría que es correcto, que es conveniente esta peregrinacion de las alumnas?

Yo entiendo que la enseñanza se asimila mucho mejor cuando se da por un mismo cuerpo de profesores, dentro de un mismo método o sistema.

No soi pedagogo; pero se me ocurren estas cosas que son de simple sentido comun, verdades de Perogrullo.

Se fundó este liceo número 5 para que las niñas pobres puedan seguir una carrera: que sigan carrera, se dijo:

¡Bonita carrera van a seguir, de peregrinacion en peregrinacion!

Por fin, entrego mis observaciones al criterio del honorable Ministro, que es persona entendida, estudiosa i dedicada a estos negocios; para que medite sobre ellas i reaccione al la manera.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—¿Por qué no vamos, entónces, a la reconsideracion de la partida?

El señor AMUNATEGUI SOLAR (Ministro de Instruccion Pública).—Me opongo, señor Presidente.

El señor CORBALAN.—Se atiende el señor Ministro a que me la ha ganado ahora; pero le aseguro a Su Señoría que, si yo hubiera hecho campaña, habria triunfado, porque a mí no me la ganan tan fácilmente...

Subvencion al Intendente de Valdivia

El señor LEIVA.—Con la vènia del señor Diputado por Valparaiso, voi a hacer presente que he tenido el honor de hablar con el honorable Ministro del Interior, a propósito de mi peticion en favor del Intendente de Valdivia; i, despues de esponerle lo que sucede, Su Señoría ha encontrado justo que se le dé a ese Intendente una asignacion de dos mil pesos.

Los intendentes de Malleco i Cautin ganan seis mil pesos, i el de Valdivia, que hace mas gastos de representacion, solo tiene un sueldo de cinco mil, a pesar de que a este último le corresponden funciones representativas que no tienen los primeros; i esto no es equitativo.

Por eso, el honorable Ministro acepta, como he dicho, que se incluya en el proyecto a favor del Intendente de Valparaiso, una asignacion de dos mil pesos para el Intendente de Valdivia.

El Intendente de Valparaiso

El señor VEAS.—Voi a hablar de nuevo en el incidente relativo a la señor Intendente de Valparaiso, aprovechando la presencia del honorable Ministro del Interior.

Comenzaré por hacerle presente a Su Señoría que he recibido un telegrama, que luego voi a enviar a la Mesa, en que se habla de sucesos incorrectos ocurridos en Puchuncaví, donde el juez ha sido tomado preso.

Con referencia a los cargos que he hecho al Intendente de Valparaiso, que se han calificado de inculpaciones gratuitas, voi a justificarlos, porque es lójico que el que hace cargos demuestre la exactitud de ellos. No quiero quedar bajo el peso de lo que se ha dicho.

Manifesté a la Honorable Cámara que el Intendente de Valparaiso, despues de haber impedido la celebracion de un mítin en esa ciudad, mantin tranquilidad, que debió verificarse

el 25 de noviembre, envió al señor Ministro del Interior una comunicacion en que le espresa, para justificar el atropello que cometió, que los organizadores de la manifestacion habian repartido proclamas subversivas, recomendando a los ciudadanos que concurriesen armados.

Conozco, señor Presidente, las proclamas de los organizadores del mítin i aseguro al señor Ministro i a la Cámara que no están redactadas en términos inconvenientes, que no contienen ninguna provocacion ni amenaza. Al contrario, en ellas se recomienda la mayor moderacion i tranquilidad.

Ahora, si es cierto que el Intendente ha conocido otras proclamas, proclamas que han podido imprimirse por agentes de la misma autoridad, bueno es que se conozcan tambien por nosotros i que sepamos qué pié de imprenta tienen.

Si, en realidad, hubiera habido obreros culpables, debiera castigárseles. Pero yo dudo mucho que sean obreros. Saldremos de la duda viendo el pié de imprenta que tienen.

Aprovechando esta oportunidad, he querido manifestar a la Cámara mi descontento por la conducta observada por el Intendente de Valparaiso, quien estralimitó sus atribuciones al impedir que se realizara una reunion pública, so pretesto de que se habian repartido proclamas incitando al pueblo contra la fuerza armada i a llevar armas a la reunion.

Probablemente, han llevado al Intendente proclamas falsas en que se decia esto.

Sucesos de Puchuncaví

El señor VEAS.—Refiriéndome a otro asunto, voi a pasar a la Mesa un telegrama que he recibido de Puchuncaví, en donde debe existir, por lo ménos, juez de distrito, en que se me dice que el juez ha sido asaltado por la policia, el cura i el alcalde, segun me parece. I que le han robado o se han perdido cinco mil pesos.

El telegrama es algo confuso.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Viña del Mar, 31 de enero de 1908.—Señor Bonifacio Veas.—Cámara de Diputados.—Santiago.

Juez de Puchuncaví asaltado por policia, cura de Calera i Puchuncaví, Bezanilla i policia; hai extravío de cinco mil pesos; se le dispararon diez tiros carabina. Lunes a las tres escapó a ésta, lo espera. Conteste. Salúdalo.—P. E. Pacheco.”

El señor EDWARDS (don Agustin).—Indudablemente que es una buena que la han

querido hacer al honorable Diputado por Valparaíso, pues yo conozco perfectamente a las personas de que se trata aquí.

El cura de Calera no está en Puchuncavi. Está actualmente en Valparaíso.

Este cura es una persona muy respetable. Hace mucho tiempo que está ahí y vive rodeado del respeto y la estimación de todos los vecinos.

El señor Enrique Bezanilla, que es el alcalde, es un caballero distinguido, que tiene grandes intereses radicados allí. De modo que no es posible suponer a estas personas asaltando al juez.

El señor VEAS.—No se trata de una broma, como dice el honorable Diputado por Quillota...

Yo no conozco las personas a que se hace mención en el telegrama; pero él viene autorizado por la firma de una persona respetable a quien debo muchas consideraciones.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Ayer he recibido por telégrafo una noticia análoga a la que acaba de recibir el honorable Diputado por Valparaíso.

Dí traslado al Intendente de Valparaíso, a fin de que averiguara lo ocurrido, apesar de que la impresión de que me dejó el telegrama es la de que se trataba de una broma.

No es posible creer en este malon dado por la policía y personas respetables al juez de distrito de aquella jurisdicción para robarle.

De todos modos, ya he pedido informe al Intendente de Valparaíso.

Respecto a los ataques del Diputado por Valparaíso contra el Intendente de esa provincia, señor Larrain Alcalde, debo decir que yo estimo que este funcionario está libre de todo cargo, pues honra a la administración, y ha dado pruebas ante el país entero de su celo, competencia y estrictez en el cumplimiento de sus deberes.

En el caso que ha merecido las críticas del señor Diputado, el Intendente de Valparaíso consultó al Ministerio acerca del temperamento que debía observar.

Le constesté por teléfono manifestándole que el Ministro confiaba en que un funcionario, que tanto se había distinguido durante el terremoto, sabría cumplir con su deber; que, mientras la reunión se mantuviera tranquila, los asistentes ejercitaban un derecho; pero que, si se estralimitaban, el Gobierno debía usar de la fuerza para garantizar las vidas y las propiedades.

Al día siguiente recibí contestación del señor Larrain Alcalde en la cual me decía que

procuraría evitar amistosamente la reunión y aplazarla para después.

El Intendente de Valparaíso me comunicó que habían llegado a su poder algunas de las invitaciones que se hacían para la reunión, las cuales no eran una invitación para organizar una manifestación de condolencia sino una verdadera incitación a movimientos que podían comprometer el orden público, por lo que iba a poner fuerzas en cada uno de los lugares designados para la reunión.

El Gobierno aceptó esta medida del señor Intendente.

El honorable Diputado por Valparaíso se extraña de que las proclamas llegadas a poder de Su Señoría no inciten a movimientos subversivos sino a una simple manifestación de condolencia o de protesta.

Si el honorable Diputado recuerda cómo terminó la huelga de 1903, verá como aquel movimiento se convirtió poco a poco en subversivo.

Aquel movimiento se inició pacífico hasta cierto punto. Llamo pacífico todo movimiento huelguista que se limita a abstenerse de trabajar, no a impedir a los demás que trabajen, por cuanto estos últimos ejercitan lisa y llanamente un derecho y este derecho debe ser amparado por la autoridad.

Hubo personas reconocidamente mal intencionadas en Santiago que se fueron a Valparaíso a plegarse al movimiento huelguista tan luego como tuvieron conocimiento de lo que allí ocurría. Un individuo llamado Magno Espinosa fué espresamente a Valparaíso con el fin de pronunciar discursos incitando a los huelguistas a la subversión y al desorden.

Se me transcribió el discurso en que aquel individuo incitaba al pueblo diciéndole que si sufría necesidad, los almacenes estaban a su disposición.

El señor VEAS.—Pero estos discursos ocurrieron después de muchos días.

El que primero provocó los desórdenes fué un oficial de policía que cometió vejámenes con los huelguistas.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Es muy difícil conocer todos los detalles de un movimiento huelguista.

De entre los que toman parte en tales movimientos algunos observan una actitud discreta, pero muchos van con el propósito de proveerse de algo, de pescar en río revuelto.

Y, con la experiencia ya recojida, no se quiso dejar que los mal intencionados se aprovecharan de esta oportunidad, lo que se debía ya ver en algunas de esas proclamas en que se invitaba al pueblo a ir armado.

Por esto se hizo necesaria la presencia de la fuerza armada, i ella bastó para que no hubiera nada.

Estos son los antecedentes oficiales.

El señor VEA.—Si ha habido proclamas que invitaban al pueblo a ir armado, desearia conocerlas para saber qué imprenta las editó; porque debe saberse que hai tambien obreros espías que hacen llegar datos falsos al Intendente, i bien pudiera ser que éstos fuesen autores de las tales proclamas

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Si las conservo, las traeré; pero generalmente se destruyen estas cosas despues de leidas.

Por otra parte, estoi de acuerdo con Su Señoría en que nada se temia de los obreros pacíficos sino de los mal intencionados que aprovechan estas ocasiones para cometer desórdenes. Por eso se les pidió primero que aplazaran la reunion; pero, cuando llegaron a poder del Intendente los papeles a que me he referido, entónces, el señor Intendente dió cuenta al Gobierno para tomar sus medidas en resguardo del órden público.

Elecciones municipales en comunas de nueva creacion

El señor GUERRA.—Voi a aprovechar la presencia del honorable Ministro del Interior para rogarle a Su Señoría que interponga su influencia ante el Honorable Senado a fin de que despache el proyecto aprobado por esta Cámara sobre elecciones municipales en las comunas de nueva creacion.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Pensaba hacerlo en la primera sesion que celebre el Senado, honorable Diputado.

Valor de los pasajes en los vapores de la carrera

El señor HUNERUS (don Jorje).—Tambien pido a Su Señoría que recuerde la peticion que he hecho en varias ocasiones a fin de que se tome alguna medida para impedir que las compañías de vapores fijen el valor del pasaje sin tomar en consideracion el cambio de plaza, sino a un tipo inferior a veces en tres o cuatro peniques, imponiendo así una verdadera contribucion forzada a los pasajeros.

Este es un abuso grave, i ruego al señor Ministro del Interior que haga algo para impedirlo.

Peticiones

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Re-

vie por oficio al honorable Ministro del Interior, a fin de investigue el denunciado hecho por un caballero aleman, de haber sido asaltadas i robadas dos familias en el departamento de Yungai, sin que sus autores hayan sido castigados, a fin de que el honorable Ministro tome alguna medida.

El señor SECRETARIO.—El telegrama remitido a la Mesa por el honorable Diputado, dice así:

“Coronel, 27 de enero de 1908.—Señor Luis Izquierdo.— Cámara de Diputados.—Santiago.—En la noche del 25 fueron asaltadas de nuevo dos familias i robadas de cuanto poseian vecindario fundo mio Itata comuna Belbun, policia Yungai no se ha visto.

Necesitamos urjentemente jendarmes mientras ferrocarril a Peumo en construccion Yungai dista dieciocho leguas de nosotros.

Ruégole envío jendarmes de Chillan inmediatamente.

Saludos.—Teodoro Finger.”

El señor LETELIER.—Aprovecho la presencia del honorable Ministro del Interior para que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes sobre la separacion del prefecto de policia de Temuco, a fin de conocer su conducta funcionaria.

Ipido, señor Presidente, estos antecedentes, no para ocuparme de la conducta funcionaria de este empleado, sino para fundamentar algunas observaciones que pienso hacer al señor Ministro de Justicia a propósito del nombramiento del señor Pedro Lagos Soto para subdirector de la cárcel i penitenciaría de Talca. Porque uno de los antecedentes que se ha hecho valer a favor de este funcionario son declaraciones hechas por el prefecto de policia de Temuco, cuya conducta, como se ve, está en tela de juicio.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Mandaré esos antecedentes.

Clausura de una imprenta en Iquique

El señor VEAS.—Voi a aprovechar a presencia del señor Ministro del Interior para cobrarle una respuesta que debe al honorable Diputado por Concepcion relativa a la clausura de la imprenta *El Pueblo Obrero* de Iquique.

Tengo encargo de preguntarle cuánto tiempo piensa Su Señoría dejar este diario sin salir.

Porque hai que ver que, con esta clausura,

no solamente se atropella un derecho garantido por la Constitucion, sino que se daña a una empresa comercial en sus intereses.

Si el Gobierno tuviera atribuciones para clausurar los diarios, de desear seria que tuviera los fondos necesarios para indemnizarlos de los perjuicios que les causa con la clausura.

En todo caso, no es prudente tirar tanto la cuerda, clausurando la prensa por las apreciaciones que hace.

Todavía no se ha dictado la lei restrictiva de la libertad de imprenta que se propone, i es necesario someterse i respetar lo que dispone la lei vijente.

Por lo demas, desearia que el Gobierno hiciera una declaracion respecto de sus propósitos con relacion a la clausura de imprentas; porque toda la prensa del norte se encuentra alarmada con las medidas que se han tomado.

¿Se tiene la intencion de continuar clausurando imprentas por la voluntad del Ministro o del Intendente?

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—No tengo mas noticias sobre esta materia que el telegrama que me ha mandado el honorable Diputado por Concepcion que yo he trasmitido al Intendente de Tarapacá, sin haber obtenido hasta ahora contestacion.

Agua potable para Molina i Curepto

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Desearia saber qué se ha resuelto sobre el agua potable de Molina.

He visto que se han pedido propuestas para la contratacion de las obras del agua potable de distintas ciudades, i Molina se va quedando atras.....

Hace siete o mas años que se decretó esta colocacion, que quedó a medio hacer.

Hoi dia está abandonado este trabajo.

Miéntras mas tiempo trascurra mas costosa será la colocacion definitiva de este servicio.

Me permito pedir que se envíe un injeniero para que estudie la manera de poner remate a la obra.

Tambien pediria que se enviara otro injeniero a estudiar la colocacion del agua potable en Curepto, centro mui importante i que tiene agua de mui mala calidad.

Por lo mismo que ésta es una ciudad mui alejada de los centros en que se encuentran todos los recursos, deberian atenderse mas prontamente sus necesidades.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—No puedo asegurar si para los trabajos del agua potable de Molina se han pedido propuestas; porque son no ménos de cien las ciudades en las cuales se hacen estudios al respecto.

Puedo sí asegurar al señor Diputado que si en Molina los estudios están terminados se pedirá propuestas, i si los trabajos están solo iniciados, se proseguirán.

Interpelacion.—Sucesos de Iquique

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Terminados los incidentes.

Entrando en la órden del dia corresponde continuar la interpelacion pendiente.

Pongo en segunda discusion los proyectos de acuerdo presentados.

El señor PLEITEADO.—¿No habia hecho indicacion el señor Ministro de Instruccion Pública para que continuáramos con el presupuesto de su cargo?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Fué una insinuacion no mas, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por mi parte no hai inconveniente para que se despache preferentemente el presupuesto de Instruccion Pública.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Mejor es terminar la interpelacion.

El señor VEAS.—Como el número en la Sala va escaseando, yo creo que es mejor continuar i terminar la interpelacion.

Una vez terminada ésta, podrán despacharse los presupuestos.

Yo no ocuparé mas de veinte minutos.

El señor LETELIER.—Entiendo que el honorable Diputado por Concepcion estaba dispuesto a que siguiéramos con los presupuestos i despues con la interpelacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo no tengo inconveniente para que así se proceda.

El señor VEAS.—Como he dicho, yo concluyo en veinte minutos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo pido que terminemos la interpelacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lamento la poca cortesía de mi honorable colega. Como he dicho, estoi mal de salud i no venia preparado para continuar; yo, por cortesía, cedí la palabra a Su Señoría en una sesion anterior; pero como al dia siguiente Su Señoría no asistió, hube de continuar i estoi ahora con la palabra; pero no podria

hacer uso de ella en la forma que deseo porque estoi mal de salud.

El señor ESPINOSA JARA.—Voi a proponer un temperamento que entiendo que aceptará el honorable Diputado por Valparaiso: que hable desde luego el señor Veas sobre la interpelacion, i que despues se trate de los presupuestos, dejando la interpelacion pendiente para la sesion de mañana a fin de que use de la palabra el honorable señor Concha.

El señor VEAS.—No tengo inconveniente para aceptar este temperamento.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Acepto: yo hablaré mañana.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Si no hai oposicion, quedará así acordado. Acordado.

El señor VEAS.—Nunca me cansaré de lamentar i condenar el criterio atolondrado, la falta de tino i la inescusable imprudencia con que procedió el jeneral Silva Renard a poner término tan violento i vergonzante a una huelga que desde sus principios fué pacífica i respetuosa de las autoridades i cuyas exigencias eran todas i cada una mui atendibles.

No es mi propósito, al continuar mi interpelacion, entrar en recriminaciones que, si bien las juzgo fundadas, tambien las estimo estemporáneas: mi propósito es obtener, tanto del Congreso como del Ejecutivo, leyes i medidas que nos conduzcan en el futuro a prevenir acontecimientos tan desgraciados, como los que lamentamos.

Pero, ántes de entrar en este órden de cosas, me perdonará la Cámara que deje constancia de que los obreros en huelga no cometieron delito alguno, ni promovieron las desavenencias.

Los obreros de la pampa, i esto lo sabe la Honorable Cámara, desde hace muchos años, han estado enviando al Congreso i al Gobierno, peticiones que nunca han sido atendidas.

Todos sabemos que la rica provincia de Tarapacá proporciona al Estado la parte mas importante de sus entradas.

Sabemos tambien que, desde que la industria salitrera inició su desarrollo, han afluido grandes capitales, ingleses, alemanes, austriacos, etc., a incrementar la explotacion del caliche.

Las oficinas se han multiplicado. Los obreros chilenos han acudido con su brazo potente, a ofrecerlo a los salitreros, en cambio de los buenos salarios que se les ofrecian.

En los primeros tiempos no hubo desacuerdos.

Pero mas tarde, cuando le reducian los jornales, le aumentaban el valor de los artículos en las pulperías, le pagaban en fichas, pere-

cian o se mutilaban en los cachuchos, eran arrojados a la pampa donde encontraban muerte segura, etc., entónces resolvieron reunirse e hicieron sus peticiones a los salitreros.

Me perdonará ahora la Cámara que no deje a los obreros del norte bajo el peso abrumador i calumnioso de la acusacion de que se ha hecho eco el señor Ministro del Interior, al manifestar en la Cámara: 1.º Que el presidente de la huelga, Brigg, era un asesino español; i 2.º Que, rectificando esta apreciacion, el señor Ministro dijo que entre los directores de la huelga habia algunos asesinos.

Interesado como el que mas en averiguar si el denunciado era efectivo, he escrito a varios amigos del norte, he conversado con los obreros llegados de allá i tambien he revisado con todo el esmero que me ha sido posible la lista de los nombres de los que figuraron como directores en la huelga, i no he encontrado ni siquiera uno solo que haya estado procesado.

Lo que probablemente ha ocurrido, es que, dentro los ajentes del Ejecutivo, haya habido bandidos encargados de espiarlos; desde que no es nuevo esto de que el Gobierno se sirva de verdaderos bandidos.

Porque, con anterioridad a los sucesos sangrientos que se produjeron, las autoridades habrian reconocido a esos bandidos.

Su deber era prever i era tambien conocer el peligro en que se encontraba la ciudad entregada a las manos de esos que el señor Ministro llama bandidos.

Entónces, si se tenia conocimiento de que en la junta directiva de los huelguistas habia personas de esta naturaleza, los verdaderos culpables fueron los que no tomaron con oportunidad medidas contra esas personas.

Pero, para mí, todo esto relativo a existencia de bandidos en la junta huelguista, ha sido solo un pretexto con que las autoridades han querido desvirtuar los hechos acontecidos.

Como los obreros del norte se creian con toda la justicia posible en sus peticiones, creyeron tambien que serian amparados por las autoridades.

No creyeron nunca que las autoridades irian a favorecer a los capitalistas del norte, poniéndose del lado del mas fuerte i en contra del mas débil.

Esta justicia que animaba a los obreros del norte les hizo creer que serian amparados por la autoridad.

I por eso aceptaron desde los primeros momentos la designacion de local que les hicieron las autoridades para que se constituyeran i reunieran.

Su propósito de no molestar a nadie queda de manifiesto en las notas cambiadas entre el comité huelguista i las autoridades de Iquique.

Todavía consta que los directores de la huelga recomendaron al pueblo que no se emborrachara, i llegaron, para conseguir este objeto, hasta solicitar de la propia autoridad la clausura de los negocios de expendio de licores.

Cuando esta prudencia, este respeto se vé en todos los directores de la huelga, no es posible decir que dentro de la direccion superior de ella habia hasta bandidos conocidos.

Esto no es exacto i la Cámara misma no lo puede creer.

He tenido el cuidado de hablar personalmente con personas que han venido de Iquique i que han presenciado aquellos hechos; he leído con cuidado las listas publicadas en la prensa de las personas que componian el comité huelguista, i nadie me ha dicho, ni en ninguna parte he visto que haya habido entre ellos bandido alguno, ni siquiera alguien que estuviera procesado.

Si intromision de malas personas habia allí, ellas no pudieron ser otras que los agentes del Ejecutivo...

I no se ria Su Señoría..... que ha habido aquí Ministros de Estado i altos funcionarios que se han sentado a la mesa junto con asesinos.

Los malos elementos que podia haber entre los huelguistas eran, acaso, individuos enviados por las propias autoridades de Iquique; agentes que, disfrazados de obreros, se mezclaban entre éstos para servir de espías al Intendente, en connivencia espresa con él, con el encargo especial de provocar desórdenes o de dar aviso de lo mas mínimo que se proyectara. Esos eran los bandidos.

I no seria, por cierto, esto cosa de estrañar, puesto que ha habido hombres de Gobierno, Ministros de Estado, que se han codeado con bandidos.

No se espanten mis honorables colegas.

Yo puedo citar el nombre de un bandido chileno mui conocido, que tuvo relaciones con muchos hombres públicos, que acaso fué elevado hasta su mesa por ellos!... El propio Presidente de la República señor Balmaceda, que era hombre de mui buen corazon, lo protejió i creo que lo empleó como agente del Gobierno...

El señor VIEL.—Permítame, señor Diputado.

Su Señoría no puede hacer estas declaraciones temerarias i sensacionales en la Cámara

sin comprobarlas, lo que le seria imposible hacer.

¿Quién era ese bandido?

El señor LORCA (don Rafael).—Su Señoría está obligado a citar nombres.

¿No tiene derecho para traer aquí en esa forma la memoria de Balmaceda!

El señor VEAS.—Voi allá, señores Diputados.

No se apresuren Sus Señorías! Déjenme hablar, primero.

Aquel funcionario que he recordado tuvo a su servicio un individuo, a quien la revolucion triunfante continuó despues ocupando i alimentando, individuo que fué a ver mas de una vez a sus casa a Ministros de Estado.

El señor VIEL.—Pero ¿quién era, señor Diputado?

¡Debe nombrarlo!

El señor VEAS.—¿No recuerdan Sus Señorías al famoso bandido Ciriaco Contreras?

¿No fué éste ajente de la policia secreta bajo el Gobierno de Balmaceda i despues bajo el Gobierno de don Jorje Montt?

El señor VIEL.—¡Ah! ¿Fué ajente de policia secreta?

El señor FIGUEROA.—¿I por eso fué amigo personal del Presidente de la República, señor Balmaceda?

¡Qué lójica la de Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—El señor Diputado por Valparaiso está equivocado.

Recuerdo que Ciriaco Contreras sirvió de ajente de policia secreta allá por los años 77 o 78.

I tenga presente Su Señoría que, por entónces, si algo malo habia hecho ántes, ya era un individuo rejenerado.

El señor VEAS.—Luego, es efectivo que fué ajente de policia secreta.

Ya estaba rejenerado! Pero ántes habia sido un terrible bandido!

I el Gobierno lo ocupaba como funcionario público.

El señor LETELIER.—Su Señoría está mui equivocado, al asegurar que Ciriaco Contreras fué un bandido.

Nunca asesinó a nadie, señor; ni cometió crímenes de sangre.

Era un hábil ratero de animales en los campos del sur, i nó un asesino. Esto consta de los procesos publicados en *La Gaceta de los Tribunales*, que puede ver Su Señoría.

En seguida, habiendo cambiado de conducta, fué ajente de policia secreta. Se le nombró para aprovechar el conocimiento que

tenia de los pillos, como un buen auxiliar para las pesquisas.

Por lo demas, la Cámara apreciará la inconveniencia de esta clase de observaciones, desprovistas de verdad i fundamento, que pueden salir al exterior i comprometer el decoro de nuestros hombres públicos.

Esto no es tolerable. Es mui falto de tino.

El señor VEAS.—Disminuirá un tanto la aseveracion que hice, el hecho de no haber sido bandido Ciriaco Contreras, sino ratero.

Pero queda en pié, de todos modos, el hecho de que la policía tiene ajentes secretos de esa clase.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿cómo es posible que Su Señoría por este hecho de que Ciriaco Contreras fuera ajente de policía, diga que era amigo de un Presidente de la República?

¿De dónde podria deducir Su Señoría que los ajentes de la policía secreta son amigos personales de los Ministros de Estado?

Una cosa es la funcion pública que se desempeña; otra cosa es la situacion social de las personas.

Cualquier ajente de policía secreta, de mínima cuantía, no puede decirse que es amigo de los jefes del Estado.

Su Señoría tiene mui estraviado concepto de las cosas, i una manera de raciocinar mui rara.....

El señor VEAS.—Ah! se estrañan de esto los señores Diputados?

¿I cómo no se estrañan de que obreros honrados hayan sido confundidos con bandidos por el señor Ministro del Interior?

No confundamos a los hombres ni unos ni otros.

Yo no acepto tampoco que a hombres de vida limpia i honrada, a obreros honorables se les confunda con bandidos.

No quiero traer cuestiones enojosas a la Cámara, pero no se me provoque tampoco.

Continúo, señor Presidente.

Sabemos todos que la rica provincia de Tarapacá es la que proporciona mayores entradas al Estado.

Sabemos, igualmente, que en los primeros tiempos en que empezó a desarrollarse la industria del salitre impulsada por grandes capitales ingleses, alemanes, austriacos i últimamente chilenos i favorecida por los obreros nacionales que prestaban el concurso de su brazo potente en cambio de buenos sueldos que les habian ofrecido los salitreros; sabemos, repito, que entónces marcharon de acuerdo patrones i obreros. Los patrones por su parte no tenian el gran interes que han veni-

do demostrando últimamente por esplotar a los obreros; i el interes de los obreros consistia en ganar mucho dinero honradamente. Fué así como aquella rica rejion del salitre se conquistó las simpatías de los hombres de trabajo que empezaron a concurrir a ella a ofrecer el esfuerzo de su músculos.

Desgraciadamente, mas tarde, con motivo de no encontrarse satisfechos los patrones con las utilidades que les rendia la sustancia, recurrieron al arbitrio de crear exacciones, que los obreros han sabido impedir en parte oportunamente.

Esta medida a que me refiero consistia en aumentar el precio de los artículos que los obreros consumian en las pulperías i en esponderles licores a subido precio.

De este modo, todo lo que ganaban los obreros quedaba en la pulperia, i sus ganancias no eran sino simplemente ilusorias.

Es público i notorio que, cuando los salitreros tenian pocas utilidades en la esplotacion del caliche, las sacaban esquilmando a los obreros en las pulperías.

Descuidaron tanto sus maquinarias los salitreros, que los trabajadores, con frecuencia, ejerciendo sus tareas, se caian a los cachuchos.

Hubo casos que los que se habian caido a los cachuchos habian sido embriagados en las mismas pulperías que tantas utilidades dejan a los salitreros; i eran arrojados de la oficina si quedaban inútiles para el trabajo, yendo así a aumentar el ejército de los inválidos del trabajo, por culpa de los mismos patrones.

Hai casos en que se ha arrojado de las oficinas a los trabajadores por insignificantes motivos, teniendo que recorrer sin recurso alguno grandes distancias para ir a pedir trabajo a otras oficinas.

Con frecuencia, los viajeros encuentran en el camino de una oficina a otra cadáveres de trabajadores, votados en plena pampa.

Con estos motivos, los trabajadores han venido pidiendo insistentemente que el Gobierno tome medidas para impedir estos abusos i esplotaciones odiosas i haga mejorar las condiciones de las maquinarias.

Es decir, que los mismos obreros han buscado al Gobierno para que los ponga de acuerdo con los patrones.

Pero lo único que se logró despues de muchas peticiones fué el nombramiento de la Comision Consultiva del Norte, segun me parece.

Esta Comision fué allá, estudió i presentó sus informes.

Pero, desgraciadamente, esos estudios de

la Comision consultiva del norte que debieron ser tomados en cuenta inmediatamente, acaso estarán ocultos en algun rincon de la Cámara o de la Moneda.

Los movimientos de los operarios de la rejion del norte han sido hasta ahora tranquilos.

Puede ocurrir, sin embargo, si no se toman medidas preventivas, que estos movimientos vayan poco a poco tomando otro carácter i lleguen a producir situaciones lamentables.

Ha sido nombrada una Comision especial para que estudie los proyectos presentados sobre el particular.

El señor LORCA (don Rafael).—I ya se han aprobado tres de esos proyectos.

El señor VEAS.—Bien, señor. Pero no se ha nombrado para que forme parte de esa Comision al único representante que los obreros tienen en la Honorable Cámara.

El señor GUTIERREZ.—¿Al único representante?

El señor VEAS.—Digo, al único Diputado que es obrero él mismo.

El señor LORCA (don Rafael). El honorable señor Leiva formó parte de la Comision.

El señor VEAS.—El honorable señor Leiva no ha tenido como yo la suerte de trabajar en los talleres.

De manera que si la Honorable Cámara hubiera querido dar representacion a la parte obrera en aquella Comision, debió haber designado al Diputado que habla, que probablemente alguna luz habria podido llevar a sus estudios.

No olvide la Comision que yo tengo presentado un proyecto de grande importancia sobre estas materias.

El señor ESPINOSA JARA.—La Comision ha tomado en consideracion un proyecto de la Comision Consultiva del Norte i otro de Su Señoría.

El señor VEAS.—Hai conveniencia en que concurramos con nuestra actividad a solucionar esta situacion entre obreros i patrones a fin de poner de acuerdo a estas dos entidades.

Para conseguir este resultado, es menester crear cuanto ántes un tribunal arbitral que dirima todas las cuestiones que se susciten entre patrones i trabajadores.

Este tribunal era aceptado por los obreros de Tarapacá; pero los salitreros oponian toda clase de resistencias a fin de que dicho tribunal no se creara.

Se invocaron por el Intendente de Tarapacá los buenos resultados que el tribunal arbitral habia dado en el pueblo de Tocopilla;

pero los dueños de salitreras se negaron a aceptar.

Sucesivamente, se les hicieron a los dueños de salitreras diversas proposiciones, entre ellas la de que se retiraran los huelguistas concediéndoles el sesenta por ciento de aumento que solicitaban i que se pagaria por mitad entre el Gobierno i los patrones; i éstos contestaron con igual terquedad, diciendo que no la aceptaban mientras los huelguistas permanecieran reunidos en la ciudad, porque no querian aceptar nada bajo la presion de su presencia.

Lamento que el Gobierno no forzara un poco mas su jenerosidad i no resolviera erogar el total del aumento en vista de la negativa de los patrones i para evitar el derramamiento de sangre humana, que ha sembrado tantas cdiosidades entre los obreros de toda la República i hasta entre las personas que rodean al Gobierno.

El señor CORBALAN.—No es de cristianos el guardar odios.

El señor VEAS.—No me hable de cristianismo Su Señoría, porque el cristianismo es la concentracion de todos los odios.

El señor URZUA.—Tome nota la Honorable Cámara de esta declaracion.

El señor VEAS.—Todos estos acontecimientos habrian podido evitarse, honorable Presidente, si hubiera habido avenimiento entre patrones i obreros, i si para prevenirlos el Gobierno hubiera aceptado una medida propuesta por mí para que se nombren inspectores de trabajo distribuidos en distintos puntos de la República i encargados de recibir las quejas de patrones i obreros, conjuntamente con la facultad de proceder al nombramiento de un tribunal arbitral.

No quiero cansar a mis honorables colegas i ademas he prometido ser breve; por lo que, para terminar, pido a la Honorable Cámara que apruebe al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara acuerda nombrar una Comision parlamentaria para que se traslade a Iquique a investigar lo ocurrido el 21 de diciembre de 1907, con motivo de la huelga de los operarios de la pampa, i proponer las medidas conducentes a mantener la armonía entre patrones i obreros.”

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo.

Lei de presupuestos

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En

conformidad al acuerdo de la Cámara, pongo en discusion la partida 11 del presupuesto de Instruccion Pública.

El señor SECRETARIO.—Partida 11, Construcciones.

Se han formulado las siguientes indicaciones:

Por los señores Rivera don Guillermo i Zañartu don Enrique:

Para consultar al final de la partida el siguiente ítem nuevo:

“C.—Terreno para nuevas construcciones

“Item nuevo.—Para adquirir el terreno necesario para el ensanche de los patios de la Escuela Normal de Preceptoras número 3, i para iniciar la construccion de la Escuela diurna de Aplicacion. \$ 90,840,,

Por el señor Rodríguez don Aníbal:

Para que se vote el ítem de treinta mil pesos, propuesto por la Comision Mista, para construir el Liceo de Angol.

Por el señor Baquedano:

Para intercalar los siguientes ítem:

“Item ... Para iniciar la construccion del Liceo de Niñas en Concepcion, \$ 50,000“

Por el señor Echáurren:

Para intercalar el siguiente ítem:

“Item ... Para comprar el terreno i edificar una escuela en el puerto de Matanzas en el departamento de San Fernando..... \$ 10,000“

Por el señor Leiva:

Para consultar los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista:

“Item ... Para comprar el terreno en que se ha de edificar la Escuela Normal de Preceptores de Hombres de Valdivia..... \$ 25,000

“Item ... Para iniciar la construccion de un edificio para la escuela superior de hombres de La Union 10,000,,

Por el señor Suárez Mujica:

Para intercalar el siguiente ítem:

“Item ... Para construccion de la escuela de hombres en Tierra Amarilla... \$ 20,000“

Por el señor Concha don Malaquías:

Para intercalar el siguiente ítem:

“Item ... Para iniciar la construccion del edificio de la Escuela Normal número 2 de Concepcion..... \$ 50,000,,

Por el señor Villegas:

Para intercalar el siguiente ítem:

“Item ... Para iniciar la construccion del edificio para el Instituto Técnico de Vallenar, en el local que hoy funciona..... \$ 25,000“

El señor CORBALAN.—He estado examinando el informe de la Comision Mista de presupuestos en lo que se refiere a esta partida, i noto una novedad: que trae algunos ítem para la construccion de establecimientos particulares de enseñanza.

Hasta ahora, solo habíamos dado dinero para subvencionar escuelas particulares i sostener la enseñanza de esos establecimientos: ahora tambien damos para la construccion de casas para esos colejos....

¡Esto me parece demasiado!

A este paso todos los habitantes del pais van a pedir que se les construya una casita... No seria malo...

Está bueno que ayudemos a la enseñanza pública i particular; pero casa para los particulares..... Me parece demasiado!

Este socialismo del Estado pasa de castaño oscuro.

Pide que se voten por separado los ítem para casas destinadas a la enseñanza particular, aprobados por el Honorable Senado.

El señor SUAREZ MUJICA.— Encuentro mucha razon al honorable Diputado por Santiago.

Pasa aquí, en efecto, algo inesplicable e injustificable.

El proyecto del Ejecutivo consultaba un millon doscientos cincuenta i seis mil pesos para construcciones de escuelas fiscales. La Comision Mista agregó cuatrocientos cuaren-

ta i ocho mil pesos tambien para construcciones fiscales, lo que hace un total de un millon setecientos mil pesos; pero, ademas, la Comision agregó ciento sesenta mil pesos para construcciones de carácter particular, en diversos ítem a que se ha referido el honorable Diputado por Santiago.

Pues bien, el Senado ha reducido el millon setecientos mil pesos para construcciones fiscales, dejándolo en seiscientos mil pesos i ha aceptado todos los ítem de la Comision para la enseñanza privada. I no contento con negar fondos para las construcciones de edificios fiscales, ha aumentado las subvenciones para establecimientos particulares, i ha consultado otras nuevas.

Esto es contrario al interes fiscal i a la enseñanza del Estado, i no comprendo cómo la Cámara podria aceptar este procedimiento de negar fondos para los edificios fiscales i entregarlos a los particulares.

El señor CORBALAN.—Nunca se habia visto en la Cámara.

El señor SUAREZ MUJICA.—Lo que la Cámara debe hacer, i lo que propongo desde luego, es que acepte el proyecto del Ejecutivo, restableciendo todos los ítem propuestos por él, i los de la Comision Mista, que el Gobierno considere justificados, i que se voten todos los ítem destinados a construccion de edificios particulares.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Abundo en las mismas ideas de los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

En materia de construccion de edificios particulares destinados a la enseñanza, debemos ser mui parcos: si en algunos casos especiales son justificadas estas subvenciones, en la jeneralidad de los casos no lo están.

Pero al mismo tiempo que me apresuro a manifestar esta conformidad con los honorables Diputados, señores Suárez Mujica i Corbalan, pido a la Cámara que apruebe el ítem de seiscientos mil pesos introducido por el Honorable Senado en términos jenerales, para continuar la construccion de edificios fiscales de enseñanza.

Vale la pena que el ítem se apruebe en globo, sin determinar los establecimientos, porque el Gobierno tiene entónces mayor libertad de accion para atender a las construcciones mas urgentes.

Así, por ejemplo, el Gobierno tiene interes en construir cuanto ántes el Instituto de Ingenieros: la Escuela de leyes lo está necesitando desde hace tiempo, porque las clases

funcionan en una casa particular; la Casa Universitaria es ya estrecha aun para las oficinas administrativas. Es, pues, indispensable construir este edificio.

No se sabe lo que costará la obra, i el Gobierno piensa dar la mayor actividad posible a los trabajos.

Se piensa construirlo en la Quinta Normal, o en otro local que permita dar al edificio la misma importancia i magnitud.

Hai, ademas, otro edificio que es urgente construir: el Liceo de Talca.

Agradeceria por esto a los señores Diputados que acepten esta suma así en globo.

Ahora, si los señores Diputados desean consignar ítem especiales para edificios que, segun su criterio, requieran fondos o un auxilio inmediato, pueden formular tambien sus indicaciones; pero, repito, que es indispensable consignar en globo el ítem a que me refiero.

Advierto, por lo demas, que este ítem no va a ser destinado a escuelas públicas, porque el Gobierno estudia un mensaje que piensa presentar para construccion de escuelas en todo el pais.

Este Mensaje vendrá acompañado de antecedentes detallados sobre los lugares en que se han de construir estas escuelas.

Por eso no pido para construccion de escuelas; pero sí insisto en estos seiscientos mil pesos para la construccion del Instituto de Ingenieros i del Liceo de Talca.

Respecto del Liceo de Talca hai compromisos graves para construirlo luego.

El señor LEIVA.—He pedido que se consulten veinticinco mil pesos para la adquisicion de un terreno anexo a la Escuela Normal de Valdivia. Yo he visitado ese establecimiento i puedo asegurar al señor Ministro que el local es mui estrecho, i está espuesto a la lluvia i a la invasion del agua durante las mareas del rio. Los corredores i salas de estudios son antihijiénicos i los niños no tienen dónde jugar.

Todavía mas. El actual edificio de la escuela se podrá vender en unos sesenta u ochenta mil pesos; de modo que, en realidad, no habrá mayor gasto sino que utilidad.

Por estas consideraciones, ruego al señor Ministro que se sirva apoyar mi indicacion.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Como nó, señor; no tengo inconveniente.

El señor SUAREZ MUJICA.—A las observaciones del señor Ministro, no les veo mas inconveniente que el de dejar sin efecto todo el proyecto del Ejecutivo. Este presu-

puesto pedia un millon doscientos cincuenta i seis mil pesos para todas estas construcciones, i el señor Ministro nos dice: renuncio a ese un millon doscientos cincuenta i seis mil pesos con tal que me den para solo dos construcciones.

Yo creo que debemos votar el proyecto del Ejecutivo, votando ese un millon doscientos cincuenta i seis mil pesos en globo i dejando al señor Ministro en libertad de atender con esa suma las construcciones que crea conveniente preferir.

En cuanto a la construccion de escuelas, yo creo necesario que para este objeto se consulte alguna cantidad. Las escuelas son indispensables. En Tierra Amarilla no hai escuela por falta de local. Hace cinco años se compró el terreno. Por eso, creo necesario que se consulten fondos para edificios de escuelas. El señor Ministro nos ha dicho que el Gobierno prepara un mensaje especial sobre la materia. Pero yo recuerdo que desde hace cinco o mas años los Ministros vienen prometiendo lo mismo, sin que hasta ahora se haya hecho.

Yo, por esto, propongo que se consulte en globo la suma de un millon doscientos cincuenta i seis mil pesos para iniciar o continuar construcciones de edificios fiscales de enseñanza.

Esto se votaria en primer lugar.

En segundo, las indicaciones agregadas por la Comision Mista i eliminadas por el Senado para construcciones fiscales.

En tercero, las indicaciones aprobadas por el Senado para construcciones particulares.

En cuarto, las indicaciones aprobadas por la Comision Mista en favor de la Sociedad "Porvenir" de Santiago i eliminada por el Senado, cinco mil pesos.

En quinto, las indicaciones de los Diputados.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion).—Acepto con mucho gusto la indicacion del honorable Diputado por Vallenar.

El señor GUTIERREZ.—Voi a decir pocas palabras respecto de las sumas que se piden para favorecer la enseñanza privada, i que yo votaré.

Es un hecho reconocido que el personal de enseñanza del Estado es escaso, que las escuelas que el Estado puede sostener son escasas i que la enseñanza privada presta, por eso, servicios importantes i llena las deficiencias de la enseñanza fiscal.

Por consiguiente, toda suma dada a la enseñanza privada no es una suma botada a la calle, sino una suma que contribuye a suplir

las deficiencias que deja la enseñanza del Estado.

De manera que cuando aquí se pide plata para esas instituciones privadas, no se pide un regalo, sino sumas que han de ser muy bien destinadas i muy bien invertidas.

No partamos, entónces, de la base de que, cuando se solicita una suma para una institucion que lleva el nombre de "santa" se va a botar el dinero.

No hagamos cuestion de nombre.

Ese dinero va bien destinado; se hará con él algo útil.

Yo soi conservador i sin embargo he estado dando mi voto a subvenciones para instituciones que no tienen carácter conservador; i en este sentido he estado dando pruebas de una liberalidad que no gastan muchos otros que se llaman liberales.

I repito, no perdamos de vista este aspecto de la cuestion: el Estado no puede educar a toda la masa de poblacion que está en situacion de educarse; la enseñanza privada llena los vacíos que no puede llenar la enseñanza del Estado por el momento.

Hace un instante, el honorable Diputado por Copiapó ha dicho que hace cinco años que los Ministros de Instruccion Pública vienen prometiendo proceder a la construccion de escuelas, sin que jamas hayan cumplido su promesa.

I yo digo que hace cinco años que la cartera de instruccion pública no es ocupada por un conservador.

Ese ministerio ha sido, durante ese tiempo, siempre servido, por liberales o, para no emplear ese término, por políticos no conservadores.

Luego, el cargo cae sobre ellos, sobre los que han desempeñado esa cartera en los últimos tiempos.

Esto está manifestando que el Estado no se basta en esta materia.

La enseñanza particular tiene que suplir la deficiencia de la del Estado.

Yo puedo asegurar que la plata que se destina a instituciones particulares es bien invertida, escrupulosamente invertida.

¿Por qué se pide hoy mas que otros años?

Sencillamente, porque la enseñanza privada sufrió grandes perjuicios con el terremoto.

Un caso práctico: Hai en Valparaiso una escuela sostenida por la Asociacion Católica de Instruccion Primaria, que tenia un edificio de valor de sesenta o setenta mil pesos.

Cuando residia en Valparaiso, yo mismo, golpeando de puerta en puerta a la caridad

particular, reuní cuarenta mil pesos con que contribuir a la construcción de ese edificio.

El terremoto lo dejó completamente arruinado.

¿I sabe la Cámara cuántos alumnos se educaban allí?

Cuatrocientos.

Se tiene la idea que allí se forman conservadores.

¿Qué ideas pueden tener niños de trece o catorce años?

Una diferencia tienen con otros establecimientos: que se les enseña un poco de doctrina cristiana, amor a Dios, respeto a sus padres.

El señor PLEITEADO.—Eso enseñan todas las escuelas.

El señor GUTIERREZ.—I si la nuestra enseña lo mismo que las otras ¿por qué se la persigue tanto?

El señor PLEITEADO.—¿I por qué ha de darse dinero a las de Su Señorías i no se ha de aumentar mas bien, la suma para las escuelas del Estado?

El señor GUTIERREZ.—No es eso, señor. Porque al niño se le enseña un poco de Dios en la primera edad, se cree que se le inculca el conservantismo. Hai que arrancar de raíz estas ideas conservadoras i es la voz de orden.

Pues bien, todos mis honorables colegas han recibido en la niñez una educación cristiana, i están satisfechos de ella..... salvo alguna escepcion.

—El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Salvo qué?

El señor GUTIERREZ.—Salvo alguna escepcion, he dicho, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ah! Pensaba que habia dicho Su Señoría: "salvo el Diputado por Concepcion", i me habia alarmado...

El señor GUTIERREZ.—No me he referido en manera alguna a Su Señoría.

Dije deliberadamente: "salvo alguna escepcion", porque se me hizo presente que el honorable señor Veas, cuando habló denantes, cuando yo estaba distraido, aludió al cristianismo con cierta frase de desden que envolvía un anatema. Así me lo dijeron; yo no oí la frase de Su Señoría. Si la hubiera oido, habria replicado a Su Señoría.

I estoí seguro de que me lo habrian agradecido todos mis honorables colegas, que se sienten satisfechos i felices con sus ideas cristianas, ménos el honorable señor Veas.

El señor VEAS.—El Diputado que habla se siente mui feliz con sus ideas i procura

hacer felices a sus semejantes en la medida de sus conocimientos i de sus fuerzas.

El señor GUTIERREZ.—Si Su Señoría, como lo pienso, es sincero en esas creencias, no puedo poner en duda que Su Señoría sea feliz con ellas.

La sinceridad es lo que hace feliz al hombre.

El señor VEAS.—Así lo entiendo yo tambien, señor Diputado.

El señor GUTIERREZ.—Su Señoría se ha de sentir no ménos feliz que nosotros.

¡Dios le conserve esta felicidad!

Por mi parte, respeto las ideas del honorable Diputado.

Volviendo al asunto en que me ocupaba, debo hacer notar que las subvenciones para las escuelas particulares que pedimos son para suplir las deficiencias de la instrucción del Estado, son para beneficio nacional.

Se ha dicho que se piden cantidades exorbitantes, sin fijarse en que esto es consecuencia natural de los estragos del terremoto, por el cual muchos colejos quedaron arruinados.

I luego, si la Cámara les ha acordado ya subvencion para sus cursos, ha manifestado con ellos su voluntad de que vivan; i debe, entónces, darles para que vivan. Sin casas no pueden vivir en edificios decentes.

El señor CORBALAN.—Despues pedirán para muebles, para muchas otras cosas, hasta para teatro.

El señor GUTIERREZ.—Si es para algo útil, ¿por qué no concedérselo?

Ah! però se les niega, por espíritu anti-religioso, por hacerles la guerra.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Nosotros no hacemos guerra, como lo ha dicho Su Señoría, a las escuelas congregacionistas. No es una persecucion el negarse a las cuantiosas subvenciones que piden.

Lo que nosotros no queremos consentir es que, a favor de estas subvenciones, se amiore la enseñanza del Estado. Defendemos al Estado, sencillamente.

¿Dónde está el ataque? ¿Dónde la guerra? ¿En no concedérselo todo?

Esto no puede, seriamente, llamarse guerra ni mucho ménos guerra cruda.

El señor GUTIERREZ.—Sus Señorías se niegan sistemáticamente a toda subvencion de escuela que huela algo a santidad.

No ha de ser eso por deferencia...

El señor CORBALAN.—Pero, si no se contentan nunca. Se hacen aumentos en la Comision Mista, despues en el Senado i, por último, vienen a hacerlos aquí!

No nos fijamos nosotros en que huelan a santos o a azufre, sino en el exceso. Por eso, si Su Señoría se fija, verá que nosotros aceptamos las subvenciones que vienen en el proyecto del Gobierno. Nos oponemos solo a los aumentos.

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Si hiciéramos guerra, pediríamos la clausura de las escuelas; les negaríamos la validez de los exámenes, les prohibiríamos sus textos...

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo). — Allá van Sus Señorías.

El señor CORBALAN. — Se equivoca, señor Diputado. Nadie va allá.

El señor GUTIERREZ. — Vuelvo a repetir que estas subvenciones son para llenar las deficiencias de la enseñanza del Estado.

El señor PLEITEADO. — I nosotros queremos que, si la enseñanza del Estado es deficiente, en vez de subvencionar a la enseñanza congregacionista, se acuerden todos los fondos que sean necesarios para hacer suficiente la enseñanza del Estado.

Aquí está la diferencia, que Su Señoría califica de guerra cruda.

El señor GUTIERREZ. — No hai personal docente del Estado que baste a las necesidades del país.

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Porque la influencia de Sus Señorías la han empleado en contrarrestar la enseñanza del Estado, en aminorarla, en deprimirla.

Esto no es un desdoro para los Diputados conservadores. Al contrario, es una alta honra para Sus Señorías, que con ello sirven su credo; pero es una vergüenza para los liberales.

El señor URZUA. — Es un buen principio suplir la iniciativa fiscal fomentando la particular.

El señor GUTIERREZ. — Decia, señor...

El señor LEIVA. — Votemos mejor...

El señor GUTIERREZ. — Señor, cada vez que hablo sobre estas materias, dos sentimientos me ajitan: uno que me alienta i otro que me anonada.

El que me alienta es la buena voluntad de algunos de mis honorables colegas para escucharme, i lo que me anonada es el deseo de otros de que pasemos a votar lo mas lijero posible, sin querer oír razonamiento alguno.

El señor CORBALAN. — Por nosotros no lo dirá Su Señoría. Nosotros queremos que esta cuestion se discuta sin traba alguna.

El señor GUTIERREZ. — Me refiero al honorable Diputado por Valdivia, señor Leiva, que ha manifestado que es mejor que vote-

El voto es lo único que a Su Señoría le preocupa.

En obsequio a Su Señoría pongo término a mis observaciones a fin de que se pase a votar, que es lo que interesa a Su Señoría.

El señor LEIVA. — No lo he hecho con el ánimo de molestar a Su Señoría...

El señor CORBALAN. — Despues voi a hablar yo...

El señor LORCA MARCOLETA. — Yo voi a votar con mucho gusto la indicacion del honorable señor Suárez Mujica.

I a este respecto voi a mi vez a formular algunas observaciones que conviene tomar en cuenta.

Hace algunos años el Gobierno compró un sitio mui bien ubicado, en la plaza de Ovalle, con el objeto de construir en él un liceo, para iniciar cuya construccion consultó la Comision Mista veinticinco mil pesos solamente, porque a la sazón no estaban terminados los planos i presupuestos respectivos.

Hace solo tres días se ha publicado en la prensa una lista de las construcciones fiscales cuyos planos i presupuestos han sido terminados por la Direccion de Obras Públicas, i en ella figura el Liceo de Ovalle.

El presupuesto para esta obra es de cincuenta mil pesos.

Yo estimo que seria oportuno consultar en un ítem esta suma, a fin, no solo de iniciar esta obra, sino terminarla.

El sitio que el Fisco compró con este objeto no se ha destinado a ninguno, permaneciendo así inactivo sin ganar interes alguno el capital que en él se invirtió.

Por estas razones yo me permito formular indicacion para que se eleve a cincuenta mil pesos el ítem que he indicado.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). — En discusion la indicacion.

El señor CORBALAN. — Al abrir debate sobre esta materia, dije dos palabras solamente; pero, meditando mas i mas, se me han crispado los nervios, señor Presidente, i me sublevo al ver la forma en que se prodigan los dineros del Estado.

Las observaciones del señor Gutiérrez son las que mayormente me han hecho discurrir sobre esta materia.

Dice Su Señoría que la instruccion del Estado es insuficiente.

I yo pregunto: porque la instruccion que da el Estado es deficiente i porque no hai casas para escuelas fiscales, ¿vamos a dar casas a las escuelas privadas?

Aquí veo un ítem que dice: "par. la cons-

truccion del edificio de la escuela primaria que hai en la calle de López.

¿Qué institucion, laica o monástica, es dueña de esa escuela?

Nadie lo sabe.

¿No es esto una enormidad?

¿No podrá suceder que estos caballeros que se dedican a la ingrata tarea de la enseñanza en esa casa de la calle de López se hagan mañana comerciantes o mineros?

¿I qué será entónces de la plata fiscal gastada en mejorar esa casa?

El Fisco paga cánones de arrendamiento por la mayor parte de los edificios ocupados por escuelas u oficinas públicas; de manera que no es posible que construya casas para escuelas particulares.

Si los edificios ocupados por las escuelas fiscales son deficientes, conclúyase un plan de edificacion escolar, i demos dinero con este objeto.

El honorable Diputado por Valparaiso dice que en materia de enseñanza conviene estimular la iniciativa particular.

¿Qué mas estímulo que las subvenciones para mantener escuelas?

Aprendamos un poco de la raza sajona.

Como se sabe, en Estados Unidos las instituciones privadas viven de sus rentas. Muere un millonario i deja cien o doscientos mil dollars para tal o cual institucion. Hai miles de casos en aquel pais en que los millonarios se desprenden de sus riquezas con este objeto.

Mientras tanto, en Chile el estímulo de la iniciativa particular consiste en sacarle todos los años al Fisco un medio costillar.

El señor GUTIERREZ.—Pero la iniciativa particular da dos costillares i medio.

El señor CORBALAN.—El Estado debe costear con lo fondos de la colectividad el mantenimiento de todos los servicios públicos, i es natural que así sea.

Pero, señor, no veo razon para que el Fisco esté ayudando a construir casas para escuelas particulares que pueden clausurarse el dia de mañana i convertirse esas casas en teatros o cantinas.

Yo pediria, con todas mis fuerzas, a mis honorables colegas que suprimiéramos de una sola plumada todas estas subvenciones para construccion de establecimientos particulares, sin dejar rastros de ellos ni siquiera en el papel, reduciéndolos, si es posible, a polvo que se avienta al aire.

Esto es enorme, honorable Presidente, i si antes no me habia llamado la atención, es por que estamos acostumbrados a despachar los

presupuestos en globo, a fardo cerrado. Pero esto subleva el ánimo.

Apelo al fiscalismo del honorable señor Echenique, fiscalismo que yo aplaudo, por mas que a veces sea excesivo, para que llame al órden a sus correligionarios i borren todas estas subvenciones para casas particulares, porque con igual razon se nos pedirá mañana que demos plata a los colejos particulares para ir a veranear. Esta supresion la pido para todos los establecimientos agraciados, sin distincion de católicos o no católicos, porque esto es inaguantable.

Confío, pues, en que mis honorables colegas habrán de votar en contra de todas ellas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion la partida.

Se va a votar la englobada, como ha propuesto el señor Suárez Mujica, o sea el monto de un millon doscientos cincuenta i seis mil pesos.

Se dió por aprobada tácitamente en esa forma la partida, con el voto en contra del señor Gutiérrez.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se van a votar las agregaciones hechas por la Comision Mista i desechadas por el Senado, referentes a establecimientos fiscales.

Despues se votarán las relativas a establecimientos particulares.

El señor CORBALAN.—Esas podremos darlas por desechadas desde luego.

El señor GUTIERREZ.—Yo me opongo a la supresion de las asignaciones en favor de las escuelas particulares.

Cuando el Honorable Senado las ha votado, sus razones habrá tenido, pues ha hecho del presupuestado un estudio mas detenido que nosotros.

El señor SUAREZ MUJICA.—El señor Ministro de Justicia nos irá indicando cuáles de los ítem en favor de las escuelas fiscales deben conservarse i cuáles nó.

El señor ESPINOSA JARA.—Se darán por aprobada todas las que los señores Diputados no deseen que se voten.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido la palabra.

El señor SANCHEZ vice-Presidente).—Está cerrado el debate.

—Por asentimiento unánime se dieron por aprobados sucesivamente los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado:

- Item ... Para comprar el terreno en que se ha de edificar la Escuela Normal de Hombres de Valdivia..... \$ 25,000
- ” ... Para iniciar la construccion de una Escuela Superior de Hombres de La Union 10,000

—En la misma forma se aprobó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a indicacion de la Comision Mista:

- Item ... Para construir un salon dormitorio para cincuenta alumnos, sustituir el techo de tejas por el de fierro, i efectuar reparaciones en el edificio del Liceo de Hombres de La Serena \$ 35,000

—Se puso en votacion el ítem propuesto por la Comision Mista i despachado por el Honorable Senado, que consulta veinte mil pesos para la construccion del edificio de la Escuela Normal de Mujeres de Temuco.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Talvez conviene eliminar este ítem, porque hai una partida jeneral para todos estos gastos.

—Se dió por desechado, por asentimiento tácito.

—Por asentimiento unánime se dió por aprobado el siguiente ítem propuesto por la Comision Mista, i desechado por el Honorable Senado:

- Item ... Para iniciar la construccion de una escuela superior de Lautaro..... \$ 10,000

—Tambien por asentimiento unánime se dió por aprobado el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

- Item ... Para construir el edificio de la escuela superior número 3 de mujeres de Curicó..... \$ 25,000

—En la misma forma se dieron sucesivamente por aprobados los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado:

- Item ... Para iniciar la construccion del edificio para el liceo de Ovalle..... \$ 25,000

- Item ... Para iniciar la construccion del edificio del liceo de Angol..... \$ 30,000
- ” ... Para construccion del liceo de hombres de Rengo.... 30,000

El señor GUTIERREZ.—Querria saber si dentro de este millon quinientos mil pesos caben las construcciones que se están votando o nó.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—A mí me parece que cabrian. Yo me conformaba con seiscientos mil pesos; pero si la Cámara quiere darme un millon quinientos mil pesos, yo los acepto, i creo que podré aprovecharlos en beneficio del pais.

El señor SUAREZ MUJICA.—Si el señor Ministro i el honorable Diputado por Valparaíso se hubieran dado la pena de leer el presupuesto, habrian visto que las construcciones que se votan no alcanzan a hacerse con esta suma que está consultada en el proyecto de presupuestos, para otras obras.

—Eu seguida se dieron por aprobados los siguiente ítem de la Comision Mista:

- Item ... Para comprar un sitio vecino al liceo de hombres de Rengo..... \$ 6,000
- ” ... Para iniciar nuevas construcciones en el terreno adquirido en 1900 para ensanche del liceo de niñas número 2 de Santiago..... 30,000
- ” ... Para cambiar por techumbre de fierro la de tejas del edificio de la Universidad..... 37,200
- ” ... Para cambiar por techumbre de fierro la de tejas del Instituto Nacional... 40,000
- ” ... Para iniciar la construccion del edificio del liceo de niñas de Osorno. 20,000
- ” .. Para construccion de la Escuela Normal de Mujeres de Puerto Montt.. 40,000
- ” ... Para construccion del liceo de hombres de Puerto Montt..... 25,000
- ” ... Para iniciar la construccion del liceo de hombres de Lebu..... 20,000

—Por asentimiento unánime se dió por aprobado el siguiente ítem acordado por el

Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para la construccion de un anexo para pensionistas a las clínicas de los doctores Carvallo i Sierra en el hospital de San Vicente de Paul de Santiago, en conformidad a los planos i presupuestos confeccionados por la Direccion de Obras Públicas..... \$ 20,510

—Se pusieron en votacion los ítem aprobados por el Senado, a indicacion de la Comision Mista, en favor de establecimiento particulares.

—Por dieciocho votos contra nueve, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para terminacion del edificio de la escuela Victoria Prieto, de Santiago, ubicada en la calle de Moneda esquina de Esperanza, por una sola vez..... \$ 10,000

—Por la unanimidad de veintiocho votos, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a indicacion de la Comision Mista:

Item ... Para adelantar los trabajos de la escuela "Victoriano" i Patronato anexo, situada en Santiago, calle de Fermin Vivaceta esquina de Rivera..... \$ 10,000

—Por asentimiento unánime se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para atender a los gastos de reparacion de la escuela "Rosa Cabrera", en los Andes..... \$ 5,000

Por veintidos votos contra trece, absteniéndose de votar tres señores Diputados, se desechó el ítem acordado por el Honorable Senado a indicacion de la Comision Mista:

Item ... A la escuela de artes manuales "Bernardo O'Higgins" que sostiene en Santiago la sociedad de señoras, presidida por doña Emilia Santa María de Sánchez, para nuevas construcciones..... \$ 20,000

—Por asentimiento unánime se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... A la escuela que sostiene en Santiago el Patronato de Andacollo, para nuevas construcciones..... \$ 4,000

—Por diecisiete votos contra once se aprobó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para construccion de baños, galpones de gimnasia i ensanche de edificios en la Escuela Normal i de Enseñanza Profesional del Patronato de Santa Teresa en Santiago..... \$ 10,000

—Por veintidos votos contra seis, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para construcciones en la escuela taller del Apóstol Santiago..... \$ 15,000

—Con la misma votacion se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para construcciones en la escuela taller de María Ausiliadora en la villa de San Miguel..... \$ 7,000

—Por catorce votos contra nueve, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para construccion del edificio de la Sociedad Católica de Instruccion Primaria de Valparaiso. \$ 20,000

Durante la votacion:

El señor GUTIERREZ.—Esta Sociedad tiene personería jurídica, señor Presidente.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Aceptemos esta indicacion i demos por rechazadas todas las que quedan.

El señor CORBALAN.—Nó, señor.

Cuando se liquide esta Sociedad ¿a quién se le va a cobrar la plata?

—Por asentimiento unánime se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... A la escuela Arturo Prat para conclusion del edificio. \$ 5,000

—Por veintitres votos contra seis se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... A la escuela Manuel J. Irazaval para conclusion de sus edificios..... \$ 5,000

—Por veintiun votos contra siete, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Al Centro Social de los Sagrados Corazones para ayudar al edificio del Patronato..... \$ 5,000

Se puso en votacion el ítem acordado por el Senado a propuesta de la Comision Mista a favor de la institucion "Francisco B. Echeverría", para gastos de contruccion, veinte mil pesos.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Demos por rechazadas las demas; pero aceptemos ésta.

Todos los señores Diputados conocen la institucion de que se trata.

El señor VEAS.—Me opongo.

El señor PLEITEADO.—Es mucha cantidad. Dejémosla en la mitad.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Dejémosla en la mitad, en diez mil pesos.

Que se apruebe sin votacion, con el voto en contra del señor Veas; i damos por rechazadas todas las demas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, quedará aprobado el ítem con el voto en contra del señor Veas, reduciendo la suma a diez mil pesos, i se darán pa-

por desechadas las demas indicaciones de la Comision Mista.

Acordado.

Se van a votar ahora las subvenciones para escuelas particulares acordadas por la Comision Mista i desechadas por el Senado.

El señor SECRETARIO.—A la Sociedad Instructiva Porvenir, de Santiago, para terminar el edificio de la Escuela Manuel Rodríguez número 1, cinco mil pesos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En votacion.

—Puesto en votacion el ítem, resultaron quince votos por la afirmativa, cinco por la negativa i seis abstenciones.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—No hai quorum.

Se va a repetir la votacion.

Ruego a los señores Diputados que no han emitido sus votos se sirvan hacerlo.

El señor ESPINOSA JARA.—Aprobemos el ítem por unanimidad.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobado.

Aprobado.

Se van a votar ahora las indicaciones de los señores Diputados acerca de esta partida.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Por qué no damos por aprobadas todas las indicaciones que se refieran a escuelas fiscales i votamos las que se refieran a establecimientos particulares?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se hará como propone el honorable Diputado por Vallenar.

El señor GUTIERREZ.—Yo desearia oír la palabra del señor Ministro sobre este particular.

El señor GUERRA.—Ya la ha oído la Cámara.

El señor GUTIERREZ.—Yo desearia saber si la cantidad de un millón doscientos cincuenta i cinco mil quinientos pesos no será suficiente para atender a la construccion de escuelas.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Yo creo que con la suma propuesta por el Gobierno, i que es la que se ha consultado a indicacion del señor Suárez Mujica, alcanzará para el objeto que se persigue.

Debo manifestar, ademas, que el Presidente de la República tiene el propósito de presentar un mensaje al Congreso pidiendo que se consulten mas de diez millones de pesos con el objeto de construir escuelas en todo el

El señor RIVERA (don Guillermo).—Seria de desear que se dieran por aprobadas todas las indicaciones que se refieren a construcciones fiscales.

El Gobierno verá si conviene o nó hacer uso de la autorizacion que se le da para invertir estos fondos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se darán por aprobadas todas las indicaciones de los señores Diputados que se refieren a construcciones fiscales.

El señor GUTIERREZ.—Con mi voto en contra.

El señor SANCHEZ.—(vice-Presidente).—Aprobadas con el voto en contra del señor Gutiérrez.

Se van a votar las indicaciones que se refieren a construcciones particulares.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Cuántas son?

El señor PRO-SECRETARIO.—No sé cuántas son.

Habria que revisar todas las indicaciones que se han formulado sobre esta partida.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Démoslas por rechazadas todas...

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se darán por rechazadas todas las indicaciones que se refieran a escuelas particulares.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, Gastos en oro.

El señor Ministro formula indicacion para que se vote el siguiente ítem propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado:

Despues del ítem 3,460:

Item ... Pension por un año a cuatro médicos-cirujanos i dos farmacéuticos propuestos por la Facultad de Medicina i Farmacia, previo concurso i segun reglamento que dictará el Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno . . . \$ 21,600

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Respecto de esta partida, voi a hacer algunas peticiones a la Cámara.

A los pensionados que están en Europa se

les ha notificado ya la orden de que regresen.

Pero como no se sabe cuándo regresarán, hai que conservar estos ítem para pagarles las pensiones por los meses que alcancen a estar allá.

El ítem 3,460 consulta pension para un año para diversos médicos i farmacéuticos, i respecto de los cuales se ha mandado aviso a nuestro Ministro en Francia para que regresen.

Tambien se ha dado orden para que regrese al pensionista don Ricardo Jara.

El señor LEIVA.—Este pensionista hace dos años que está en Europa i solo le faltan seis meses para concluir sus estudios.

Seria, pues, una medida inconsulta la de cortale sus estudios.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion).—Los ítem 3,465, 3,466, 3,467 deben conservarse, porque aunque se ha ordenado su regreso no se sabe cuándo lo harán.

En cambio, pido que se supriman los ítem 3,468, 3,469, 3,472, 3,474, 3,475; i que se conserven los ítem 3,476, 3,477 i 3,478. Pido tambien que se suprima el ítem 3,479, porque ya el interesado ha anunciado que viene en viaje, segun cablegrama del Ministro en Alemania.

Pido, ademas, i en esto me parece que estaré de acuerdo con el honorable señor Corbalan, que se conserve el ítem propuesto por la Honorable Comision Mista, que concede la suma de veintin mil seiscientos pesos para enviar algunos médicos i farmacéuticos a Europa, previo concurso, de acuerdo con el Consejo de Instruccion, a razon de dos mil cuatrocientos pesos para cada uno.

El señor SUAREZ MUJICA.—No comprendo que se manden nuevos pensionados cuando por razones de economías se hace venir a los ya están en Europa.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Los que se vienen no quieren estar mas, porque consideran escasa la pension; en cambio, la Facultad de Medicina ha hecho esta peticion.

Ahora el honorable Diputado por Vallenar es dueño de votar en contra.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Advierto al honorable Ministro que todos estos ítem hai que votarlos secretamente i no se alcanzaria a hacerlo ahora Mejor será que queden para la noche.

El señor CORBALAN.—Lo que no impide que continuemos oyendo las razones del honorable Ministro.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de In

truccion Pública).—Ademas, pedí al Honorable Senado, i lo concedió, un ítem para pagar su sueldo a un profesor alemán contratado, el cual ha llegado i hai que cumplirle su contrato.

El señor CORBALAN —Lo que está muy bien hecho, porque es un distinguido profesor.

Por mi parte, señor Presidente, voy a decir dos palabras:

La partida en oro suma ciento cinco mil pesos oro de dieciocho peniques, la que fué adicionada en la Comision Mista; pero, como el Honorable Senado suprimió otros ítem, se han establecido compensaciones que no alteran la suma primitiva. Así que, en realidad, no ha sufrido alteracion esta partida que es bien gruesa.

Creo que lo mejor que puede hacer la Cámara es aceptar los ítem que tienen por objeto enviar pensionados que sean designados por las facultades respectivas o por las corporaciones del caso.

Si se quiere enviar algunos otros, es cuestion aparte; pero el procedimiento anterior es bueno, porque se elijen por concurso los mejores médicos que hayan terminado sus estudios en el último año.

Señalar personas determinadas creo que es mal procedimiento.

Hace tiempo la Comision de Educacion estudió un reglamento para pensionados.

No lo he ajitado ahora, porque creo que no es momento oportuno el actual, en que tratamos de hacer economías para estudiar la manera de hacer nuevos desembolsos.

El señor BESA (vice-Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion, quedando con la palabra el honorable Diputado por Santiago.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.